

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018

CONCEJALES PRESENTES

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D´ALESSANDRO, FERNANDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

CONCEJALES AUSENTES

IPARRAGUIRRE ROGELIO

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK siendo las 10 horas 25 minutos, con la presencia de 19 Concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria se va a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto d convocatoria, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 3549

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2018 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK Se encuentra confeccionada y a consideración de las Señoras y Señores Concejales las actas correspondientes a las sesiones de los días 8 y 22 de noviembre del 2018. Si ningún Concejal hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración la correspondencia recibida al día de la fecha, tenemos una de las correspondencias que es de la clínica modelo que cumple 70 años en el día d mañana, ya se ha hablado con todos los bloques, simplemente pedir autorización para en nombre de este Concejo Deliberante enviar una nota d salutación, así que, si están de acuerdo, ya está la nota preparada. Se ha tratado ayer en la reunión de labor parlamentaria. Si, Concejal Ballent

CONCEJAL BALLENT perdón Señor Presidente. Quería pedir el pase a comisión de la correspondencia número 31 del 2018 y de la numero 30 del 2018. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK bien, si, Concejal Nicolini



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL NICOLINI gracias presidente. Con respecto a la clínica modelo, me parece que deberíamos votar una distinción, a una institución por los 70 años, que sea distinguida en la trayectoria, más que una nota, me parece que el Concejo debería votar una resolución distinguiendo a la institución

PRESIDENTE FROLIK si, Concejal Poume

CONCEJAL POUME si Señor Presidente. Para apoyar la petición del Concejal Nicolini

PRESIDENTE FROLIK bien, la nota ya está redactada, así que pongo a consideración y autorizamos para que por secretaria después se redacte la distinción, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD,

PRESIDENTE FROLIK decía que en el día de ayer en la reunión de labor parlamentaria, se acordó distinguir al grupo vocal Sur canto por su trayectoria artística desde su creación en 1991, el grupo ha jerarquizado la cultura musical tandilense en su calidad de cabales intérpretes de la música popular Argentina, así que yo voy a invitar a los integrantes de la comisión de cultura que se acerquen, para entregar distinciones y vamos a nombrarlos para que se vayan acercando, los integrantes actuales son Hernán Robeda, Walter Di Francesco, Héctor Mario Lorenzo, Jorge Montero, Nicolás Donvito, Martin Tumbarino, Fernando Romero, músicos que pasaron por el grupo anteriormente, Carlos Saumel, Walter Otermin, Jorge Matías, Roberto Donadío, Ariel Fuentes, Jorge Arasti, Marcelo Muñes, Damián Torrecilla y también hacemos un reconocimiento para quienes han fallecido, Jorge Edinon y Daniel Sapelli

CONCEJAL GRECO bueno como comisión de cultura es un honor poder distinguirlos, porque son unos grandes hacedores d la cultura local, con todo lo que ello implica, con el esfuerzo que han llevado adelante durante años, así que sobre todo eso. Expresarles nuestra gratitud por tenerlos acá y ahora le quiero ceder la palabra a José Luis Labaroni que fue el Concejal que inicio esta propuesta

CONCEJAL LABARONI bueno lo mío va a ser breve porque un hombre que

viene del lado de las ciencias económicas, muchas veces para el tema cultural tiene el lenguaje bastante limitado, simplemente reconocer a gente que toda la vida se ha dedicado a la música, que verdaderamente alimentan el espíritu, el alma una vez que uno los escucha por lo menos sinceramente es lo que yo siento, que a Hernán Robeda lo conozco con pelo, Hernán tenía pelo cuando lo conocí, que su madre me enseñó a cantar por eso me dedique a la política y gente que ha estado, como Beto junto con Hernán que han estado, a Beto también lo conocí en un certamen de música, acá en el club Santamarina, cuando se buscaba la vos de Tandil y la verdad que es un placer, enserio es un placer escucharlos. Cada vez que los escucho, cada vez asiento más esto, desarrollar la cultura es también trasladar enseñanzas, trasladar aprendizajes y poner una cuota para nuestra pasificación. Nada más y bueno le entrego a Poume

CONCEJAL POUME si, muchas gracias. Solamente para hacer mención que acá están Manuel, Simón y Juana, quienes van a recibir el diploma por su abuelo que ya no está, así que bueno es un, ahí está el abuelo, pensaba que no había venido, que no está el abuelo, estaba el abuelo, no, no, pensé que no venias, en nombre del abuelo bueno, querían pasar y aquí están, dije ya no está, que no está quise decir, bueno, disculpas, te di mil años más. Bueno pero antes, antes, para redimirme en nombre del abuelo y como está el profe de música de mis hijos les voy a pedir que canten el feliz cumpleaños a Ligia que hoy es el cumpleaños de Ligia

GRUPO SURCANTO bueno, las palabras son de agradecimiento por este reconocimiento. Soy horrible para hablar, me dedico a la música y siempre en las actuaciones lo que hago es lo que voy a hacer ahora, le paso a Mario, que tiene mejor vos y sabe decir, pues yo siempre me olvido de la mitad de las cosas, d agradecer, Mario

MARIO bueno aquí estoy desde el más allá, no, no, acá estamos realmente lo que quiero decir es lo mismo que dijo Hernán, acá no hay mucho más para agregar, simplemente decirles que nos ha agradado mucho esto, que realmente nos sentimos orgullosos de que la comisión de cultura del Concejo, José Luis, Melisa, hayan llevado adelante este reconocimiento y si bien es cierto que, no voy a decir que lo merecemos porque sería muy poco modesto, pero es cierto que hemos recorrido prácticamente la República Argentina, los principales

escenarios, donde siempre hemos mencionados que somos de Tandil y que representamos de alguna manera la cultura de Tandil. Así que nada más y realmente muy contentos y muy agradecidos con todos ustedes.

GRUPO SURCANTO bueno, buen día a todos. Solamente aclarar que estoy en representación de Walter Di Francesco, mi papa, está recuperándose de salud y también doy las gracias a todos. Nada más

PRESIDENTE FROLIK continuamos con la sesión, con comunicaciones oficiales. El asunto 71 del 2016 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaria se va a dar lectura al decreto. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.
APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3550

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos 71/16 - 98/17 - 609/17 - 742/17 - 773/17 - 880/17 - 144/18 - 197/18 - 292/18 - 368/18 - 482/18 - 486/18 - 503/18 - 519/18 - 585/18 - 654/18 - 731/18 - 747/18 - 756/18 - 760/18 - 761/18 - 791/18 - 794/18 - 800/18 - 802/18 - 804/18 - 811/18 - 833/18 - 860/18 - 861/18 - 953/18 - 482/17 - 599/17 - 156/18 - 564/18 - 725/18 - 748/18.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 622/2018 es una ordenanza que ya fue votada en este recinto, pero que contiene un error, así que voy a solicitar que se autorice para que por secretaria se proceda a la corrección, sometiéndola a votación nuevamente. Quienes estén por la afirmativa.
APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16379

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Universidad Barrial como ente coordinadora a ocupar el espacio verde público de la Plaza Parque de la Industria para la instalación de la "Feria Verde y Artesanal", los días domingos de cada semana, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, de 15hs a 18hs.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- b) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- c) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Derógase la Ordenanza N° 16323/18.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 772/2018, ya estamos en dictámenes de comisiones, del 16, 772 del 2016 es un proyecto de ordenanza que le vamos a dar lectura por secretaria. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concejel hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO



Concejo Deliberante

Tandil

ORDENANZA N° 16370

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 2º y el Artículo 4º de la Ordenanza N° 15424, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

Artículo 2º: En reemplazo de la desafectación establecida en el Artículo 1º se afectan como espacio verde público los inmuebles de propiedad municipal denominados catastralmente como:

- 1) Circunscripción I, Sección C, Manzana 91e, Parcela 1, Superficie 336,25 m2 - Matrícula N° 33777 (103).
- 2) Circunscripción I, Sección C, Manzana 91e, Parcela 12, Superficie 375 m2 - Matrícula N° 33778 (103).
- 3) Circunscripción I, Sección C, Manzana 91e, Parcela 4, Superficie 610,82 m2. Matrícula N° 34569 (103)
- 4) Circunscripción I, Sección C, Manzana 91e, Parcela 3, Superficie 610,82 m2. Matrícula N° 34570 (103)

Artículo 4º: En reemplazo de la desafectación establecida en el Artículo 3º se afecta como equipamiento comunitario el inmueble denominado catastralmente como Circ. I, Sección E, Manzana 167a, Parcela 4, Superficie 1228,37 m2 - Matrícula 54640 (103). Desafectación prevista en la Ordenanza N° 15254.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º:

PRESIDENTE FROLIK asunto 730/2017 es un proyecto de ordenanza de la casa del estudiante rural, dada la extensión se acordó ayer en la reunión de labor parlamentaria obviar la lectura. Tiene la palabra la Concejala Matilde Vide

CONCEJAL VIDE gracias Señor Presidente. Bueno para comentarles un poco como viene el trabajo de este proyecto del bloque P.J Frente para la

Victoria, en realidad el año pasado el 23 de Agosto del 2017, junto con el secretario de gobierno en el presupuesto participativo, anunciamos en Vela, que teníamos la voluntad de crear la casa de estudiantes rurales, un tiempo después, más o menos 20 días después presenta un proyecto Unidad Ciudadana con la creación de la casa, así que me acerque al Concejal Rogelio, le comente del anuncio y de la propuesta de ellos y con muy buenas intenciones el Concejal Iparraguirre me lo definió como una feliz coincidencia, así que a partir de ahí hemos trabajado en conjunto, para poder bregar por un proyecto común, donde la base fue la de Unidad Ciudadana, con todo el espíritu que ellos como bloque proponían y lo hemos trabajado junto con Alejandra Marcieri, Mariano Martina, de cómo implementar esta casa. Desde el momento uno creíamos que esta casa era un dispositivo donde iba a poder ayudar a los distintos jóvenes de las localidades rurales, sobre todo a aquellas localidades que hoy a lo mejor no tienen un transporte fluido, como por ejemplo Fulton, De La Canal, Azucena entre otras muchas localidades rurales que no las quiero mencionar a todas por miedo a olvidarme siempre alguna y zonas rurales que quieran estudiar, algún universitario o algún terciario, la idea es priorizar aquellos primeros años, si, y poder implementar en el año 2019 esta casa de estudiantes, que la idea es justamente esa, promover la movilidad social a través de la educación, promover que puedan acceder de manera más facilitada y flexible a la educación pública, si, así que hemos redactado todo un proyecto de ordenanza, que la idea es que también lo implementemos en conjunto con el departamento ejecutivo y nosotros como Concejales, al menos así hemos planteado la convocatoria, una posible prescripción, que bueno esperemos que lo podamos seguir abordando como lo hemos abordado hasta hoy y poder concretar el proyecto de la casa de estudiantes rurales. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poume

CONCEJAL POUME gracias Señor Presidente. Tal como lo manifestó Matilde, este es un proyecto que presentamos desde nuestro bloque y que ya figuraba en nuestra plataforma electoral. Nació como una necesidad viendo la situación de los estudiantes de nuestro partido, que queriendo estudiar en Tandil no lo podían hacer porque no tenían forma de sustentar un alquiler o de venir a vivir con alguien acá en



Concejo Deliberante

Tandil

la ciudad. Chicos de Tandil que, si iban a La Plata, Buenos Aires o Azul, tenían un lugar que el Municipio brindaba para que pudiesen estudiar y no lo odian hacer si querían estudiar en la propia ciudad, en la cabecera de su partido. Realmente quienes hemos tenido el privilegio de trabajar en el contexto rural y de nacer, pero de trabajar específicamente, hemos podido ver que muchas veces la única salida del único futuro que tienen los chicos una vez que terminen el sexto año de la secundaria, es quedarse a trabajar en el campo, porque los papas, la gran mayoría de ellos peones rurales, no pueden solventar un alquiler en la ciudad de Tandil. Esto es más que una puerta para el futuro de estos chicos, esto es, creo yo, una oportunidad única que va a marcar para siempre va a mejorar la educación rural de nuestra ciudad, de nuestro distrito. Así como el pase fue una política pública, que yo siempre rescato y la pongo como la política pública de este gobierno Municipal que va a quedar para siempre y va a marcar la accesibilidad y la factibilidad de cumplir con la ley Nacional y Provincial de educación respecto a la obligatoriedad, también tengo que decir que eso fue también gracias a una decisión política del gobierno del frente para la victoria, como fue la creación del fondo educativo, pero también hay que reconocer la decisión política de la aspiración de esta política pública. También hoy estamos frente creo yo, a el logro de una política de equidad educativa en Tandil, que va a quedar para siempre como un hecho histórico, va a ser el reconocimiento de una vez por todas que cada uno de los chicos que viven en las poblaciones rurales o en el sector rural, también son tandilenses, también son tenidos en cuenta y también se les garantiza el derecho a poder acceder a una educación superior. Quiero reconocer a dos personas que han sido, una que en su momento nos dio la idea hace muchos años, cuando era la directora de azucena que fue directora De la canal que la profesora Sandra Lucas ella fue que en primer lugar nos acercó esa idea y también quiero hacer mencionar a Gabriela Trejo que es una docente de vela, que ha trabajado y estado detrás de este proyecto mucho tiempo, también es cierto como dice Matilde, que este es un trabajo de consenso, es un trabajo cooperativo, donde se han escuchado todas las voces y si bien como todo el mundo sabe nosotros somos minoría, se ha tenido muy en cuenta nuestra opinión y no por ser de la oposición, sino porque

algunos de los argumentos que esgrimíamos tenían que ver con nuestra experiencia en el sector rural, con conocer la idiosincrasia y la forma de hacer y de ser de los chicos que a partir del año que bien si Dios quiere van a poder hacer uso de esta casa del estudiante rural. Así que bueno, para nosotros es un día de mucha felicidad, el día que lo tratamos, el martes pasado, todos aplaudimos de todos los bloques, porque creo que poder dialogar, poder consensuar y poder legislar para los más vulnerables, es nuestra misión y para eso nos ha votado el pueblo de Tandil. Así que Señor Presidente, le agradezco que me haya permitido hacer uso de la palabra y hoy en este caso es un día muy feliz para el distrito de Tandil, aparte de que sea el cumpleaños de Ligia por supuesto que quiere que lo digamos. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK bien si ningún otro Concejal hace uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Labaroni

CONCEJAL LABARONI gracias Señor Presidente. Simplemente una simple reflexión y corta con este tema, una política inclusiva, más que merecida, para gente, para ciudadanos que de otra forma no podrían acceder al estudio. Las políticas inclusivas no se declaman se realizan y me parece que lograr los acuerdos entre los distintos bloques, para lograr esto, habla de avances entre nosotros y también habla de posibilidades de futuro para mucha gente que va a tener oportunidades, mayores oportunidades en la vida. Quiero cerrar esta reflexión con una frase de un amigo Tomas Gulat que decía que la mejor forma de revelarse contra el sistema era estudiando, así que bienvenido sea esta política que y felicito a aquellos, a nuestra Concejal Matilde y a la gente de Rogelio y María Eugenia Poume que se sentaron a tratar de igualar las posiciones para que esto de una vez por todas saliera adelante, así que mis felicitaciones para los tres. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS Gracias Sr. Presidente. En realidad cuando se habla de los pobladores rurales a veces uno siente que se habla del 8% o el 7% de la población del Partido de Tandil y la verdad que muchas veces como concejales diría el error de pensar más en el vecino de la ciudad que pensar en las necesidades de las localidades rurales. Yo fui alumna de escuela pública, la escuela de concentración N° 1, amo el

lugar donde nací y la verdad que además de felicitarla a Matilde por el trabajo que han hecho, a la com. De cultura, al trabajo conjunto que se pudo realizar entre los bloques y fundamentalmente también a las horas que le ha dedicado los funcionarios el ejecutivo, Mariano Martina, Alejandra Marcieri para poder llevar adelante esta iniciativa en un momento que presupuestariamente lo sabemos todos que es complicado y que era más fácil decir que no que si teniendo en cuenta los ajustes a los que el presupuesto municipal se tiene que atener en un año complejo. Es cierto que uno piensa en todos los compañeros de escuelas que quedaron en el camino y que no tuvieron la oportunidad de ir a una universidad pública, desarrollar una carrera de profesionales. Yo soy hija de escuela pública rural, así que brindo por los que van a tener la oportunidad porque la sepan aprovechar, porque el estado la pueda mantener y por más allá de los gobiernos que eventualmente gobiernen esta ciudad entendamos que los ciudadanos son de todo el partido y los chicos tienen que tener la misma posibilidad. Así que muchas gracias por el trabajo a todos y en función de este proy. Ojala se engrandezca y se de muchas mas posibilidades a los estudiantes de las localidades rurales. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Bien, continuando con 18 concejales presentes, Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16369

ARTÍCULO 1º: Crease la Casa del Estudiante Rural en la ciudad de Tandil, destinadas a jóvenes residentes de las localidades y zonas rurales.

ARTÍCULO 2º: Será requisito para ingresar a dicha casa:

- a. Ser residente de las localidades y/o zona rural mencionadas en el artículo 1º.
- b. Contar con un informe socio ambiental emitido por profesionales de la institución educativa, dando cuenta de la imposibilidad del

- grupo familiar de solventar gastos de alojamiento.
- c. Haber finalizado el nivel secundario en establecimientos educativos ubicados en dichas localidades rurales.
 - d. Encontrarse inscripto y/o ser alumno regular activo, en carreras terciarias y/o universitarias de manera presencial en algún establecimiento educativo público ubicado en la ciudad de Tandil.
 - e. Haber firmado el compromiso básico de convivencia establecido en el Reglamento Interno.-

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Juventud, proporcionara una vivienda para tal fin. El mismo determinará la ubicación de la "Casa del Estudiante Rural", buscando preferentemente que sea dentro de un radio céntrico, con condiciones de habitabilidad, contando con dormitorios, sanitarios, cocina y sala de usos múltiples.

ARTÍCULO 4º: Dicha casa será coordinada por un Consejo Directivo integrado por la Dirección de Juventud dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social y representantes de la Casa Estudiantes Rurales. Dicho Consejo tendrá a su cargo la redacción de un Reglamento Interno, Código de Convivencia, y criterios de ingreso, permanencia y egreso de la Casa. Propiciando una participación activa de los estudiantes en la toma de decisión, buscando en el mediano plazo la autogestión de dicha casa.

ARTÍCULO 5º: Los estudiantes residentes de la casa, podrán organizarse de la manera que crean conveniente (comisión, asociación civil, concejo consultivo, entre otras), en un plazo no mayor a dos años para llevar adelante acciones que aporten al buen funcionamiento de la casa y tomar obligaciones contractuales.

ARTÍCULO 6º: Los y Las convivientes, sus padres, madres y/o tutores según corresponda, serán responsables solidarios ante cualquier situación que suceda sobre la misma y que amerite intervención legal.

ARTÍCULO 7º: La Secretaria de Desarrollo Social en el marco del programa Tandil Estudia asignara la partida presupuestaria

correspondiente, la cual será proyectada en el presupuesto de cada año.

ARTÍCULO 8º: El departamento ejecutivo, a través de la Dirección de Juventud, dictará el correspondiente decreto reglamentario establecido las pautas para cada artículo, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el asunto 821/17 son dos proyectos referidos a cuerdos de lineamientos e/Municipio y la Soc. Rural. Vamos a dar lectura por secretaria a los proy. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16361

ARTÍCULO 1º: Autorízase el Departamento Ejecutivo a suscribir Addenda del Acuerdo de Lineamientos Obligatorios suscripto por el Municipio con la Sociedad Rural de Tandil, convalidado por Ordenanza N° 15926, en cuanto a plazos establecidos en dicho acuerdo, aconsejando este Cuerpo Deliberativo el otorgamiento de una prórroga de 1 año para dar cumplimiento a lo allí establecido.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16360

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza N° 5679/92, el que quedará redactado de la siguiente manera

"Artículo 1º: Desaféctese de su uso actual como espacio libre circulatorio a las fracciones de calle:

- Independencia entre Vistali y Pedersen
- Salceda entre San Francisco y Chapaleofú
- Salustiano Rivas entre San Francisco y Chapaleofú

Y que se indican en plano que como Anexo forma parte de la presente, con una superficie de 13.129,05 m².

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el asunto 643/18 se trata de un uso de espacio público y se acordó ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos similares que son el 947 y 956/18. Obviamos la lectura por supuesto y pasamos a la votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16359

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sra Soto Maria Silvina-DNI N°24.339.166 y el Sr. Carlos Eduardo Tondelli- DNI N° 13.928.051-, a ocupar el **espacio**



Concejo Deliberante

Tandil

verde público de la Plaza 25 de Mayo, sobre la esquina de Maipú y 4 de Abril, para la instalación de un Carrusel para infantes, en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del puesto en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s puesto/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- b) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
y
- c) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por dos (2) años, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16377

ARTÍCULO 1º: Autorízase la ejecución de la extensión de Red de Gas, que comprende las calles Av, Actis al 2100 (V.P-C.I); San Francisco al 1000 (V.P-C.I); Ijurco al 1900 (V.I); Darragueira al 700 (V.I-C.I); Ugalde al 100 (V.P-C.I); Esquerdo al 1900 (V.I-C.I); Esquerdo al 2000 (V.I) y Los Sauces al 1200 (V.I), según plano obrante a fojas 20, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La presente será a los efectos de otorgar el Uso de Espacio Público a la empresa Carlos. A. Galarza, matrícula T.34102, para llevar a cabo el zanjeo, dicha empresa será la encargada de ejecutar la Obra contratada por Camuzzi Gas Pampeana.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16373

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la **Comparsa Maracuyá**, a ocupar el **espacio verde público de la Plaza Ejercito Argentino**, para los ensayos previos al Carnaval, los días Sabados de los meses de noviembre y diciembre del 2018, y enero, febrero y marzo de 2019 en horario diurno.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 738/2018 es un PO que le damos lectura por Secretaria. Está a consideración. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16358

ARTÍCULO 1º: Incorporase el ítem 39º (Parada de Taxi N°39) al Listado de Paradas que como Anexo VI forma parte de la Ordenanza de Taxis N° 8.612 quedando redactado de la siguiente manera:

Nº: 39

Ubicación: NIGRO al 1600 esquina DARRAGUEIRA (Vereda Par) -
Universidad Barrial

Cantidad de Vehículos: 2



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: Incorporase el ítem 40º (Parada de Taxi Nº40) al Listado de Paradas que como Anexo VI forma parte de la Ordenanza de Taxis Nº 8.612 quedando redactado de la siguiente manera:

Nº: 40

Ubicación: AV. MONSEÑOR ACTIS al 1700 esquina ROSALES (Vereda Par) - Centro Comercial Barrio Palermo Norte

Cantidad de Vehículos: 2

ARTÍCULO 3º: Incorporase el ítem 41º (Parada de Taxi Nº41) al Listado de Paradas que como Anexo VI forma parte de la Ordenanza de Taxis Nº 8.612 quedando redactado de la siguiente manera:

Nº: 41

Ubicación: MOSCONI AL 1300 esquina AV. PUJOL (Vereda Par) - Anfiteatro Barrio PROCREAR

Cantidad de Vehículos: 2

ARTÍCULO 4º: El horario de prestación de servicio en la paradas mencionadas en los artículos 1º, 2º y 3º, estará comprendido entre las 07:00 hs y 20:00 hs.

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Seguimos con 19 concejales presentes asunto 774/18 es un PO que damos lectura por Secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Someto a votación el decreto de convocatoria. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16364

ARTÍCULO 1º: Declárese de utilidad pública el remanente de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Manzana 114R, Parcela 6C del partido de Tandil, cuya superficie asciende a 58m2., el cual deberá ser adquirido mediante expropiación, compraventa, donación, permuta u otro mecanismo legal.

ARTÍCULO 2º: La superficie afectada por la presente Ordenanza será destinada a espacio verde público.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 862/18 es u PO que damos lectura por Secretaria. Está a consideración. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16363

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta de la chatarra descripta a fs. 1/3 del Expediente N° 14764/18, a excepción de las dos carrocerías de automotor de fs.4, conforme a la tasación adjunta en fs. 13/15.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 876/18 se trata de la afectación a la ord. 2505 así que obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16366

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al ejercicio 2018, los gastos que demande la obra de:

- “ Iluminación calle Giaconi al 3700, zona “La Porteña” : colocación de tres postes de eucalipto para el tendido de línea de alumbrado público por un importe total de \$28.875,20 (veintiocho mil ochocientos setenta y cinco pesos con veinte centavos)

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 877/18 es un PO No se si acordaron en labor Parlamentaria obviar la lectura, si? Bien obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO Gracias Sr. Presidente. Tal vez la lectura hubiese

servido de introducción al posicionamiento que voy a expresar, pero en definitiva es un convenio de modernización con áreas de nación. Que pensamiento tengo respecto de este convenio, convalidarlo sería convalidar un proceso que el municipio de Tandil no viene adoptando, sería subirse a títulos que no se dan en la práctica. Porque lo digo, porque la modernización del estado pretendida por este convenio y por algunos títulos de funcionarios hace años que esta ausente en esta gestión y me parece que convalidar este convenio significa sostener o solapar esa ausencia. El convenio específicamente determina ciertas pautas de modernización, es un enlatado a nivel nacional el cual se tienen que someter los municipios de la pcia. declinando autonomías y sus procesos de sus caminos de modernización, pero también no solamente declinando autonomía en la funcionalidad y en los caminos hacia esa modernización sino también sino también en manejo de la información que el propio municipio tiene y en el alcance a la base de información que va a tener nación para con los municipios como así también los soportes técnicos que va a tener nación y que no vamos a tener los municipios. Sumado a eso, sumado a la disponibilidad técnica, sumado a la disponibilidad funcional y a la disponibilidad de información, me parece y lo confirmé en estos días que es el argumento para seguir utilizando recursos públicos. Recién se mencionó la escases de los recursos públicos y para seguir inyectando recursos públicos a un área que no ha brindado los resultados, no digo esperados sino anunciados, no ha brindado a la población de Tandil los resultados anunciados. Fue materia de análisis, discusión, tratamiento, debate, el área específica del municipio que se encarga de estos aspectos en el presupuesto 2018 y seguramente lo va a hacer en el 2019, adelanto ese ítem porque puntiendo un poquito con el alcance que pudimos por el tiempo que disponemos del presupuesto es un área que le inyectan mucho dinero, 12,6 millones de pesos el área de modernización e innovación lo que fuese. Creo que este convenio es la excusa para inyectar ese dinero público que no ha brindado los resultados esperados que viene el municipio dando señales que no tiene intenciones de modernizar el estado. Nosotros tenemos vínculos con la universidad, tenemos vínculos con la CEPIT, tenemos vínculos con las distintas facultades que podrían darnos el alcance tecnológico si quisiésemos tener un proceso de modernización. Lo discutimos en instancia de discutir el presupuesto, que es una modernización y Tandil está lejos de ser una modernización y nosotros que somos

concejales lo vivimos cotidianamente y nos damos cuenta en las deficiencias que el municipio tiene, pero también y especialmente en el vínculo con el ciudadano. En los procesos de relación con el ciudadano de Tandil en cada uno de los aspectos, tasa, contribuciones, servicios públicos del control de mando de gestión, de análisis, de diagnóstico. Estamos lejos de ser un municipio moderno, estamos lejos de ser un ejemplo de modernización en ese aspecto y me parece que convalidar este convenio no solamente es claudicar autonomía, claudicar información, claudicar alcances técnicos, sino también convalidar títulos que este municipio no le ha brindado a la comunidad y muchos menos al sistema de administración pública. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. En realidad no comparto la visión del concejal Llano, básicamente no creo que la utilización de una herramienta que tiene como objeto unificar criterios respecto de un proceso que creo que la modernidad está imponiendo como es la digitalización sea una cuestión que pueda vincularse que generan autonomía. Sinceramente creo que es un argumento forzado y tampoco comparto la visión de que el municipio con esto trata de disimular su falta de interés en el tema. El municipio lo tiene, lo ha tenido y obviamente son pasos que se van dando en el tiempo y yo creo que detrás de este proceso se pueden mencionar algunas cuestiones algunas con mayor o menor grado de instalación como el SUMO que la verdad ha sido muy exitoso, la generación de la tarjeta social que reemplazo al reparto convencional de alimentos, el alerta Tandil el desarrollo de una página web que está calificada dentro de las mejores de la pcia. de Bs. As. El portal de turismo, el mismo portal de estadística. En fin, creo que hay una clara intensión y estamos hablando que a su vez se ha generado y creado un área específica para el desarrollo de estos temas que aparte es justo reconocer no ha generado designación de nuevos recursos humanos porque básicamente fue nutrida a través de la reubicación de algunos agentes que ya estaban entro del staff municipal, área que aparte está trabajando en cercanía con la CEPIT precisamente promoviendo el desarrollo e algunos nuevos sistemas que podrán ser de utilidad. Así que yo creo que estos caminos se

construyen en el tiempo, obviamente no es fácil el cambio de los sistemas, lo hablábamos con el concejal Llanos y con otros concejales en la com. obviamente que hay todo un tiempo de adiestramiento y pensar que este convenio en realidad lo que habilita es que el gobierno local pueda disponer del adiestramiento e un grupo de personas para trabajar en este sistema y creo que hay muchos elementos que han sido, utilizando las palabras del concejal, productos enlatados pero que por ahí han servido para unificar los criterios y ordenar el funcionamiento de los municipios, un ejemplo claro es el RAFAM también fue un sistema que se instaló y los municipios fueron adhiriendo porque al principio era dificultoso. Yo recuerdo que cuando en Tandil se cambió el formato esto del manejo presupuestario y hubo que incorporar RAFAM dio bastante trabajo y sin embargo hoy es una herramienta e uso normal que a mi criterio por ahí necesitaría alguna revisión al respecto, pero es u tema que fue de utilidad. Así que no tengo una visión tan negativa obvio que hay que tener energía positiva para iniciar esto procesos que van a llevar tiempo, pero siempre hay que dar el primer paso, hay algunos municipios que ya lo tienen implementado, me comentaba el intendente que tuvo oportunidad de hablar con un par de intendentes que lo han implementado y realmente les ha simplificado mucho la gestión en muchos aspectos no solo en la firma que obviamente sabemos que los responsables de los departamentos ejecutivos tiene que dedicar buena parte de su tiempo a recibir enorme cantidad de documentación y firmarla y el poder intervenir en el expediente en forma digital simplifica mucho ese proceso. Así que bueno los que lo han implementado han tenido una mirada, tiene una mirada positiva de los primeros pasos y creo que Tandil que es una ciudad del interior de la pcia. Que en general se ha caracterizado por tener iniciativa en muchas de estas cuestiones, debo aclarar hace un año atrás recuerdo en algunas conversaciones a nivel pcial. Se estaban llevando a cabo charlas grupales tomaban como modelo a Tandil por algunas iniciativas, por ahí Facundo no reconoce como válidas pero vistas de afuera, obviamente si lo son y tiene que ver con una idea global e globalización. Así que bueno nosotros después de evaluarlo debo agregar que ante las inquietudes que se plantearon en la com. Llegaron al expediente un par de respuestas muy contundentes que gestiono la Dra. Vairo respecto el Tribunal de Cuentas cual es la validez legal de la instrumentación del sistema, cosa que evidentemente era una observación valida y la verdad que las

respuestas el tribunal son satisfactorias en ese sentido y le reconocen validez a los procedimientos. Así que bueno nos parece que es un paso positivo que va a generar un esfuerzo del conjunto, creo que va a involucrar al CD, me parece que hay que tener una mirada positiva para recorrer el camino que falta. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Llano.

CONCEJAL LLANO Gracias Sr. Presidente. Para aclarar algunos puntos respecto a la posición. El convenio en sí fue explicado respecto a la cuestión de las autonomías municipales, el manejo de la información en el aspecto técnico y la ventana que abre para inyectarle recursos a un área que en este caso viene creciendo a pasos agigantados porque se creó en el 2018 fueron casi 10 millones de pesos, para el 2019 va a tener como mínimo 12,6 millones áreas el municipio con mayor demanda cotidiana y urgencia no tiene esa disponibilidad económica. No es una visión negativa al menos a mi entender es una visión objetiva, es decir este convenio de modernización no es el resultado de un trabajo de gestión que se venga realizando. El municipio de Tandil no tiene procesos de modernización en el aspecto tecnológico que le simplifiquen la vida al ciudadano y que hagan una gestión más eficaz y eficiente, todos los sabemos y me parece que visión negacionista sería no compartir esta posición porque en definitiva es la realidad. El SUMO es un sistema que está gestionado por una empresa privada, el Alerta Tandil fracasó en el involucramiento con la sociedad y la cantidad de gente que lo utiliza y sube la aplicación y el portal de turismo también está siendo puesto en crisis respecto a cómo se pagó a como está funcionando, entonces los ejemplos dados me parece que sostienen la posibilidad que estoy manifestando. Otras cuestiones, el aspecto público, hoy todavía estamos volcando los boletines oficiales, que son obligación legal del municipio, todavía se están volcando en PDF en una antigüedad de tres meses. Eso es modernización tecnológica?, ni hablar de transparencia en la gestión, cada tres meses cuelgan los boletines oficiales. Yo invito a los concejales o a la ciudadanía a consultar el portal, la ventana de licitaciones de compras y suministros, a ver que tan actualizada está, a ver si están las licitaciones al día, lo digo porque lo hago habitualmente, invito

a que toquen una venta de comparas y suministros o de licitaciones a ver si tiene el recorrido de esa licitación, los invito a que analicen, a que vean, como dice el concejal Cicaleri, a ver si efectivamente tiene la modernización que tiene. Digo, los invito, analicen una licitación, entren al portal del municipio de Tandil la ver si esas licitaciones se corresponden con los procesos administrativos que se están dando. No, no están colgadas las ultimas licitaciones, no está la hoja de ruta, no está las presentaciones, no están los pliegos, no hay nada. Entonces por un lado me viene a hablar de una modernización y por el otro vivimos esta realidad, entonces no es una visión negativa, es la cruel realidad que vive el municipio de Tandil. Recién el concejal Mario hablo del portal de estadística, alguien me puede decir, alguien puede levantar la mano y explicarme cual es el portal de estadística del municipio de Tandil?, yo les voy a decir cuál es el portal de estadística, es una ventana que tiene la pagina el municipio que vuelca los datos de la actividad de la construcción porque los trae de la nación y que vuelca los datos del movimiento de los automotores porque también los trae de la cámara automotor. Ese es el portal de estadística del municipio de Tandil, eso es modernización, eso es un estado moderno, innovador, vanguardista, con alcance tecnológico, con dominio de las nuevas aplicaciones. Realmente nos están queriendo vender, es como los pica piedras que se creían que andaban en auto pero lo empujaban con los pies, esto es más o menos lo mismo. Nos venden que andamos en auto pero lo estamos empujando con los pies, es la realidad, entonces no es una visión negativa, es la realidad. Los procesos administrativos en este municipio no funcionan, ni hablar de solucionarle los procesos al ciudadano y sino siéntense un día en el banco hipotecario y se van a dar cuenta las miles de personas que transitan, porque transitan, porque no tiene sistema de modernización amigables que lo puedan resolver desde sus casas, sino a nadie le gusta ir a perder el tiempo al banco y así puedo dar ciento de ejemplo para el cuidada y para los funcionarios. La modernización no hace a los procesos respecto del tiempo y a la eficiencia de la gestión, hace como recién lo mencione a la transparencia porque que alguien no pueda consultar un boletín oficial, díganme cuales son los boletines que firmo el intendente en el último mes, no tiene forma de saberlo porque lo cuelgan cada tres meses, díganme cuales fueron las licitaciones y quienes fueron los que se presentaron, cuáles fueron los actos administrativos que se

dispusieron en función de esas licitaciones, no lo saben porque no hay forma de saberlo. Entonces no vendamos la panacea de Tandil como ejemplo en las ciudades, porque no es así. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Ballent.

CONCEJAL BALLENT Gracias Sr. Presidente. El bloque Integrar va a adelantar que va a acompañar la postura negativo del concejal facundo Llano. Entendiendo que si realmente aquí se coarta la economía administrativa de un municipio, que también involucra aspectos técnicos y científicos. Pero además de ello es cierto absolutamente y es un dato objetivo la problemática que se da con la página digital del municipio de Tandil, falta de información el desinterés o vaya a saber porque no se hace ese trabajo sobre la página de colgar la información que es obligación porque se votó una ley de transparencia en este concejo, y la lentitud de colgar los decretos cada tres meses, todo eso lo vemos los concejales y lo más triste e todo es que lo ve la gente. Cualquier persona que hoy accede a la página del municipio encuentra esas deficiencias, por otro lado estos enlatados que viene tecnológicos no respetan las particularidades de cada municipio. No es lo mismo el municipio de Mar del Plata con su complejidad, que el municipio de Tandil que un municipio como el de González Chávez y sinceramente ahí radica la cuestión de la autonomía, nosotros tendríamos que tener la posibilidad de decidir nuestro sistema administrativo y como atraviesa la tecnología ese sistema y como lo vamos a definir. Y sinceramente entiendo como muy bien lo dice el concejal Llano lo que se trata aquí es de conseguir fondos, nada más que eso, ese es el verdadero interés que tiene el municipio de formular ese acuerdo. Por eso y para no seguir ocupando el tiempo porque seguramente algún otro concejal va a querer hablar quería manifestar esto en apoyo del concejal Facundo Llano y afirmar la posición del bloque Integrar que va a ser no votar esta ordenanza. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal María Eugenia Poume.

CONCEJAL POUME Gracias Sr. Presidente. Para adelantar que el bloque de UC no va a acompañar este proy. Por los motivos que ya han expresado

los concejales de la oposición preopinantes, pero quería opinar que me parece que como muestra vale un botón dice el dicho y la semana pasada todos nosotros fuimos testigos de unas colas interminables aquí en esta misma vereda de personas que muchas de ellas tuvieron que ir a la una de la mañana al teatro del Fuerte para que le den un recibo para pagar para que luego volver y anotarse en la colonia de vacaciones municipal. Una cuestión que hemos expuesto ya muchos de nosotros en algunos medios y que demuestra no solamente que la cuestión tecnológica en nuestro municipio deja muchísimo que desear sino también una gran cuota de indolencia que se tiene desde la gestión municipal para aquella gente que viene de los barrios y tiene que estar tantas horas bajo el sol con sus hijos con una cuestión que sería tan simple de hacer como por ejemplo como coordinar con la Jefatura distrital de Educación y que los chicos se inscriban en las escuelas. Así que por supuesto como ya lo dijo el Pte. De mi bloque Rogelio Iparraguirre en la comisión, nosotros no vamos a acompañar este proy..

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejala Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE gracias Sr. Presidente simplemente para claramente manifestar algunas cuestiones que tienen que ver a que claramente no vamos a coincidir, partiendo de la base que nosotros no decimos que estamos brindando una panacea en la tecnología, que estamos brindando la mejor de la mejor calidad de la transparencia. Lo que estamos manifestando es que venimos trabajando como Municipio en este tipo de cuestiones que brindan información y hacen a la transparencia, y que lo que hoy sometemos a votación es un paso más en vías de eso. Nosotros implementamos la historia clínica única que era la información en todos los centros de salud para que todos los vecinos que asisten a un centro de salud tenga la misma información en la parte centralizada y que todos dispusieran de esa información para una mejor atención. El Alerta Tandil, digo, yo los invitaría a ir al Foro de Seguridad y cuando un vecino plantea que llama al 101 se comunica con Buenos Aires y no puede llamar a la policía, por eso uno le brinda el sistema de Alerta Tandil que, está bien, tal vez no ha tenido la masividad que el Concejal Llano planteaba o que esperaba del Programa, pero si es una respuesta para aquellos vecinos que tienen inconvenientes con la tecnología y que gracias a ese Alerta Tandil se

pueden comunicar igual ante una situación de emergencia sobre todo en cuestiones de seguridad. Es verdad que nos falta muchísimo por recorrer en este camino, pero hace poco implementamos la Ordenanza de acceso a la información. En mayo uno podía pedir los informes, luego en noviembre se implementó la página. Seguramente debe haber errores y cosas por corregir y camino por transitar pero si ante cada paso lo único que marcamos es lo que no se hizo claramente eso no va a colaborar o a contribuir a que nosotros como Municipio vayamos en vía de una mejor tecnologización, de una mejor transparencia, de un mejor acceso a la información. Este Concejo realmente ha brindado muchas herramientas para la participación y el acceso a la información. Seguramente falte muchísimo para recorrer pero estoy segura de que justamente estos son los pasos que uno debiera acompañar para llegar justamente al horizonte que hoy estamos manifestando lo que como Concejales queremos. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejil Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias Sr. Presidente. Solamente un agregado, no quiero demorar más. Si este Municipio hubiese tenido una metodología de trabajo respecto de una planificación estratégica en el tema de modernización del Estado, este sería el resultado de eso. Que sucedió con uno de los aspectos que intentaron trabajar como fue el recibo de sueldo y la historia laboral y las posiciones de cada uno de los empleados del Municipio de Tandil... que sucedió?... fracasó, el Municipio de Tandil fracasó en ese aspecto, en uno, en uno de los aspectos que tiene que trabajar, saben por qué fracasó?, porque no es el resultado de un proceso de trabajo entonces es muy difícil, a ver, en comisión mencionábamos, yo les contaba mi experiencia en Anses, de todo lo que están hablando Anses lo tiene, tiene el expediente digitalizado, la firma electrónica, el torque el gabinete para registro de firma, ni hablar de la historia del legajo personal de cada uno, las vacaciones, sueldos, pero son procesos que hay que trabajar, son etapas que hay que cumplir. Ahora vamos a saltar de un Boletín cada tres meses en pdf, de una licitación de vaya a saber de cuando data a la modernización del Estado. A ver, decir lo que no hacemos está mal efectivamente está mal pero es el oficialismo el que

está diciendo lo que no hace, no la oposición que está objetando este convenio que y este camino de trabajo, porque de lo contrario no hubiesen fracasado en algo tan simple de implementar y que cualquier Estado moderno tiene que tener, fracasar en eso es fracasar en el primer pase, el primer pase ya lo erraron. Entonces, que no nos vendan un Estado moderno ejemplo en la región. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI para agregar una pequeña situación a raíz de lo que han hablado los Concejales anteriores con respecto a esta cuestión de la tecnología y de la mejor información. El gran desfase que hay entre la información que manejan los centros de salud de la ciudad, ya que también se han dado situaciones donde hay una inconexión entre unos y otros y a veces eso hace que las personas usuarias de los centros de salud tengan que deambular por varios antes de ser atendidos o vacunados o demás. Así que bueno, es una inconexión más que se ve en el registro. Así que bueno, era nada más que eso. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Alejo Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL Sr. Presidente, aunque pareciera que no tiene mucho que ver sale el tema de los centros de salud. Nos ha tocado en estas últimas semanas participar de diferentes reuniones con algunos centros de salud, en especial el Bº Maggiori, donde la mayoría de las inconsistencias informativas a las cuales se refiere la Concejal Nosei, sin duda no dependen de una cuestión tecnológica sino de incumplimentar los pasos administrativos para completar con el servicio que brinda la tecnología y poner a disposición para una mejor coordinación con el sistema centralizado de salud con las salitas periféricas, ya que uno de los principales problemas por no recibir medicación los centros de salud radicaba en la atención de pacientes que recibían su atención pero que no eran cargados dentro de lo que tenía que ver son el sistema tecnológico que son las historias clínicas. Entonces, al momento de la planificación, cuando uno tiene que derivar los medicamentos hacia las salitas según la cantidad de tratamientos de pacientes y demás que se atienden, la planificación siempre era mucho mas baja que lo que realmente atendía. Es una de las explicaciones del uso de la tecnología y el mal uso de la tecnología. Son cuestiones que sin duda el sistema de salud va a tener que



Concejo Deliberante

Tandil

mejorar. Por otro lado creo que el tratar de avanzar con la firma de este tipo de convenios obviamente es reconocer de que hace falta mucho camino para hablar de modernización del Estado, esto no es como uno de los ejemplos que ponía al momento que se creó el área de estadística, de que a partir de que se crea el área de estadística la estadística va a explotar como un pochoclo y vamos a tener todos al alcance de la mano la información en menos de un minuto. Uno de los grandes desafíos que encontramos cuando creamos el área de estadística es que hay muchísimos lugares del Municipio que están informatizados pero que comparten diferentes sistemas lo cual hablamos con la Cepit y empezamos a tratar de buscar cual era la solución para tratar de armar en el corto plazo la estadística que se necesitaba para hablar de acceso de la información para desarrollar tecnología y un sistema eficiente del Municipio. Son pocos los Municipios que tienen un sistema de estadísticas unificado, desarrollado y uno de ellos es Bahía Blanca. Una de las principales cuestiones por las cuales unifica y desarrolla el sistema estadístico de su municipalidad fue porque fue una de las pocas que ha resistido durante tanto tiempo la implementación de Rafam y tenía un sistema propio. Luego con el correr del tiempo termina implementando Rafam pero ya con un sistema estadístico acentuado y Rafam se anexa al sistema estadístico desarrollado. La Municipalidad de Tandil no es ajena a la falta de inversión en cuanto a tecnología, creo que pasamos de la máquina de escribir a la computadora en enorme cantidad de tiempo en comparación del resto del mundo sobre todo de la parte privada. Y lo mismo el anquilosamiento del Estado va arrastrando tanto Nación como Provincia, estamos en el 2018 recién ahora estamos hablando de modernización del Estado en una cuestión de la categoría digital cuando en los años 80 ya se empezaron a comprar los compact, por ejemplo. Y muchas oficinas ni siquiera tienen ese servicio, no pueden, no tienen la manera de dar la información porque no tienen las herramientas necesarias, entonces es necesario hablar de modernización, no quiere decir que Tandil sea la panacea como se nombró. Hay muchísimo por hacer, pero también es verdad que todo lo que tenga que ver con modernización del Estado fue exclusivamente de este Municipio y no hubo una política de implementación de modernización del Estado, ni del Estado Nacional para con las provincias y de las provincias para con los municipios,

cada uno se arregló como pudo. Esa fue la política de modernización de estado que se estuvo por lo menos en los últimos 20 años en la República Argentina. Todo lo que tenga que ver con inversión tecnológica se lo pueden preguntar a la Cepit, que recién lo charlaban, hemos hablado de la implementación del tema del portal de estadística, el portal de estadística no es un lugar donde importa información a lo que se refería Llano con respecto a los indicadores de obra, es una encuesta que se hizo acá, también se hizo una encuesta en convenio con estadística de la Provincia de Buenos, porque antes no había esta estadística, no había posibilidad de acceder ni siquiera a registros nacionales y ni siquiera registros provinciales. Y cuando hablábamos de acceder o tener la posibilidad de acceder nos daba que teníamos una inflación casi del 0% cuando en realidad era el 20%. Hoy pueden criticarnos y conocer cual es la inflación porque no mentimos sobre la cuestión estadística, como tampoco vamos a mentir de todas las cosas que necesitamos hacer para tener un Estado moderno, pero es necesario la unificación y una política y un solo discurso a la hora de avanzar para poder brindar más servicios a los vecinos de nuestra ciudad, necesitamos el apoyo de Nación, necesitamos el apoyo de Provincia al igual que lo necesitamos en los últimos diez años. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal José Luis Labaroní.

CONCEJAL LABARONÍ gracias Sr. Presidente. Bueno se habló del sistema de historias clínicas del hospital, y la verdad que me toca muy de cerca porque fui yo quien inició toda esa tarea. Cuando ingresamos al hospital no había absolutamente nada y voy a coincidir con Llano en que son procesos, procesos y etapas que hay que ir dando y quemando. Cuando arrancamos ese proceso yo siempre ponía la vara muy a la y le decía a la gente que trabajaba en sistema, yo quiero que cada paso que de un ciudadano adentro del hospital se replique en el sistema y siempre se me reían porque me decían que lo que había que hacer era faraónico. Arrancamos decidiendo primero si teníamos que tener un producto enlatado o un producto hecho a medida, decisión que me llevó mucho tiempo tomar porque si había un producto enlatado para que quería ingenieros en el hospital, ingenieros que habíamos recibido de la gestión anterior, primera decisión fuerte que hubo que tomar. Cuando se decidió que el producto a medida era mucho mas confiable



Concejo Deliberante

Tandil

para una administración en la cual quienes iban a usarlos eran gente que algunos iban a pegar un salto cualitativo porque no sabían escribir y terminaron esa misma gente que no sabía escribir dando turnos por computación. Decidimos que el sistema tenía que ser a medida porque además el sistema se iba a amoldar a las necesidades de nuestro nosocomio y no el nosocomio a como estaba hecho el sistema. A partir de ahí hubo que elegir con que idioma íbamos a programar, también fue todo un desafío, elegimos un sistema abierto para que no fuera, no tuviera la tentación de ser jaqueado simplemente por el hecho de ser jaqueado y de romper una estructura de programa. Cuando decidimos que lenguaje iba a ser, me dice la Ingeniera que estaba a cargo, que ellos tenían algunas dificultades de conocimiento con respecto a ese lenguaje, tuvimos que ponernos a estudiar como se programaba con ese lenguaje. A partir de ahí desarrollamos el programa de seguridad y lo estuvimos probando un año el programa de seguridad para ver si resistía embates de jaqueadores que se dedicaban a romper sistemas que andan dando vueltas por el mundo. Y a partir de ahí empezamos a desarrollar la historia clínica, desde aquel momento en donde se hablaba de referencia y contra referencia con los Centros de Atención Primaria y que en el Estado Provincial se había inventado hasta una dirección y todo un curso para hablar de las cosas que hacen a la comunicación entre los centros de salud y los centros de segundo nivel, que es nada más que levantar un teléfono en aquellos momentos y que el médico de la salita hablara con el médico del hospital, era nada más que eso, un cuento chino hicieron, inventaron una dirección, armaron un plan que duraba un año de referencia y contra referencia. A partir de ahí se empezó a trabajar, se empezó a trabajar en la tecnología para poner los puntos de enlace una vez que tuvimos la historia clínica, poner puntos de enlace inalámbricos en cada uno de los centros. Cuando me retiré de la función y vinieron nuevos funcionarios siguieron trabajando en el tema y siguieron desarrollando esa historia clínica, hoy la historia clínica tiene servicios digitalizados como es el servicio de imágenes, por lo tanto, usted se hace una radiografía en el hospital y está, cuando está colgada la está viendo el médico en la sala. El servicio de extracción de sangre que hay en cada una de las salas que se implementó en el momento que el Dr. Walter Ponce era el Director del Hospital y creo que Virginia

Ramírez era Directora de Atención Primaria, la verdad no recuerdo, esos análisis de laboratorio cuando se cargan los resultados en el laboratorio del hospital central se están viendo en las salitas, vaya que hemos adelantado y vaya que es un proceso, desde el año 2004 estamos hablando de este tema y trabajando en este tema y ocupándonos de este tema, vaya que es un proceso, y seguimos trabajando en el tema. Claro por supuesto que se dan situaciones como la que contaba la Concejal preopinante Nosei, que muchas veces no son cuestiones de transparencia del Estado, son cuestiones de cómo funciona el sistema o de cómo está tomada una decisión que después se carga en un sistema.. que tiene que ver eso con la modernización del Estado? Y si así sucediera, por qué no se levanta un tubo y se habla con el Director del Hospital? que lo va a recibir bien por alertar sobre una programática. Digo, claro que son procesos, y este proceso se comenzó a caminar en el año 2004 y seguimos caminando para tratar de aliviarle los problemas burocráticos que genera el Estado a la sociedad, es por eso que es necesario seguir avanzando con la modernización del Estado, es por eso que es necesario seguir estudiando donde realmente tenemos las falencias y seguir corrigiéndolas. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal D Alessandro.

CONCEJAL D ALESSANDRO bueno, escuché atentamente, se corrió el eje de la discusión porque acá no estamos discutiendo si está bien que adhieran a un programa de modernización o no, sino que lo que estamos discutiendo es si van a comprar una súper computadora y se la van a regalar a un abuelito de 98 años que no sabe como se entra ni siquiera en Windows. Cuando hablaba el Concejal Alguacil del gran avance y dedicación de esta gestión a la modernización y a la digitalización y un montón de panaceas, les recuerdo que yo cuando tenía 12 años, en 1970, vine al despacho del que es ahora Intendente Lunghi a la sala de espera e Isaías Orbe nos enseñaba a trasladar del lenguaje kobol a fortran la perforadora computadora madre del Municipio de Tandil, en 1970 este Municipio si era de avanzada, tenía una computadora y un profesor que les enseñaba a pibes de 12 años que querían venir a aprender a la Municipalidad como se manejaba un diagrama de flujo. Después tuvimos la primer carrera de Ingeniería en Sistemas de la Argentina que siempre fue considerado como uno de los grandes avances y tenemos sesenta empresas de software con 1700



Concejo Deliberante

Tandil

puestos de trabajo para aportar en los próximos 4 años. Es decir que no es que nosotros hemos avanzado en estos últimos años en digitalización en informática, sino que hemos retrocedido en cuanto a esta Intendencia. No tenemos bicicletas, no tenemos bici senda, tenemos 200 bicicletas regaladas por un Banco que están... nadie sabe donde están escondidas para que no se vean, no hay bici senda, una ciudad del medio ambiente Tandil soñado, la gente que respira y no hay bici senda. No separamos los residuos en orígenes, el otro día Martín Capurro un amigo, fue al punto limpio porque le gusta hacerlo, vivió en Europa y le gusta, no le aceptaron los plásticos, o sea, tampoco separamos residuos. Tiramos cohetes como Marco Polo cuando llega fin de año, no tenemos ningún impacto ambiental sobre que va a ocurrir modificamos para que no se incendie el Parque porque ya se incendió tres veces, lo trasladan al Dique sin embrago eso no es una ciudad moderna, una ciudad que tira cohetes y tampoco... el Rafam no anda, yo le digo a Mario lo consulto siempre, el Rafam siempre está viejo y muy viejo, recién me puse a mirar había datos de septiembre en algunos casos pero siempre está atrasado. El Alerta Tandil fue un presupuesto de \$ 2.600.000 para la Tasa de Protección Ciudadana que invierte \$ 91.000.000 el año pasado, ciento y pico este año, sub ejecuta, alquila lugares donde no hay nada porque se alquila antes... es la improvisación de la misma Ordenanza esta, alquilan el lugar les gusta el lugar van se toman la foto y después se dan cuenta de que no tienen nada para llenarlo. Nosotros hicimos alarmas de Tandil para la campaña 2017, gastamos \$ 15.000, funcionan perfecto, acá gastamos \$ 2.600.000 y como bien dijo la Concejal Vairo nadie encuentra gran solución en eso ni siquiera funcionamiento. La realidad es que de lo que estamos discutiendo acá... ah! hablamos de la tarjeta Sumo, tenemos un sistema viejo que no se puede aplicar, yo se de los esfuerzos de Labaroní para poder incorporar la Sube por lo tanto los jubilados ni las domésticas de Tandil pueden usar los beneficios de los subsidios nacionales simplemente porque tenemos una tarjeta que es un lindo sistema que se hizo en Bahía Blanca, le pregunto al Municipio a todos los que creen que estamos muy modernos si es verdad que somos la ciudad que tiene la Unicen la primera carrera de informática ,ingeniería informática en sistemas en la República y va a buscar el software a Bahía Blanca para recaudar \$ 6.000.000, este año por el Sumo nadie puede estacionar en

ningún lado, la recaudación es miserable y además de eso lo perdemos en subsidios a los transportes porque los viejitos y personal doméstico no pueden utilizar esos beneficios. Lo que vuelvo a decir es volviendo al punto y que es lo que hay que discutir, no es que nosotros no queremos que el Municipio firme convenios de modernización, lo que queremos es que este sea un Municipio moderno, que decida cuál es el paso de modernización que quiere dar y después busquemos las herramientas porque acá estamos poniendo el carro delante de los caballos por eso no funciona nada bien. Por supuesto que hay dificultades para aplicar la informatización la digitalización al servicio público, pero básicamente porque hay afano, hay afano en los stoks, cuando vos digitalizás todo nadie puede darle un medicamento de favor a nadie y nadie puede recomendar a nadie para que vaya y haga algo una prestación que no se puede... esa es la principal barrera y se que el Municipio está trabajando para eso, por eso necesita capacitación no solamente los instrumentos, está todo muy lindo pero si vos le das herramientas a alguien que no las sabe utilizar o no preparaste obviamente mal gastas la plata y ese es el punto. Este convenio de modernización que pretenden firmar y nosotros no vamos a acompañar lo único que hace es seguir metiendo la mano en el bolsillo de los tandilenses que van a pagar 1400 millones de pesos de tasas en este presupuesto que se avecina y que están cansados de que le toquen el bolsillo para hacer nada o para mal gastarlo en páginas que no funcionan. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Risso.

CONCEJAL RISSO gracias Sr. Presidente. Bueno, continuando con el tema quería acompañar las palabras dela compañera Silvia Nosei, la compañera Concejala Machu Poumé y el Concejal Llano, trajeron varios ejemplos en la cuestión de lo que es modernización. Las compañeras, por supuesto uno tiene que acompañar los procesos de modernización los cambios y demás pero nosotros estamos viendo otra realidad en nuestra ciudad. Cuando hablamos de procesos de modernización no podemos hablar solamente de lo que son los funcionarios el Palacio Municipal y el Concejo Deliberante, tenemos que ver todas las áreas, secretarías y demás que prestan un servicio a la comunidad, por eso vemos otra realidad. Hablaba muy bien el Concejal Llano de lo que sucede en Anses pero de verdad se dio un proceso de 2003 en adelante que se fueron



Concejo Deliberante

Tandil

modificando algunas cuestiones, estamos hablando de un organismo público que da un servicio esencial para todo el país y fue mutando incluso el uso del papel al uso digital y demás, primero la información del personal digitalizada y luego incluso se comenzó a digitalizar expedientes para que puedan perdurar en el tiempo. La compañera Machu Poumé trajo el ejemplo de la colonia de vacaciones, yo quiero traer un ejemplo para que vean como vemos distinto nosotros la perspectiva de lo que pasa en la ciudad. Tuve un caso hace cuatro meses con un tema que está muy en boga que es la mordida de perros, de un familiar que fue mordido por un perro en el B° San Juan y ahí empezamos con los procedimientos burocráticos, cuando llegamos al primer centro de atención que es el Centro de Salud del B° San Juan todo perfecto, lo atendieron, de ahí le dijeron que tenía que dirigirse al Departamento de Bromatología en Colón, bien y en que se iba?, ustedes tengan en cuenta que cuando alguien es mordido por un perro seguramente algunos lo han pasado, el shock, que algunos se les baja la presión, que otros se tienen que volver a la casa porque no pueden continuar la actividad la actividad que estaban realizando, bueno, desde el Centro de Salud le dijeron que se tiene que dirigir si o si a Bromatología para iniciar la denuncia porque sino no quedaba el registro, no existe el teléfono ni nada como estaba hablando el Concejal Labaroní, acá tampoco estamos el teléfono y estamos en el 2018. Tenemos la suerte de que tenemos auto y lo pude llevar hasta Bromatología, ahí en Bromatología sacaron una hoja completaron solamente un formulario, una hoja un formulario amarillo debe ser de 1930 más o menos por el color que tenía, no terminábamos ahí el trámite, con ese papel y con la herida en este caso, con la persona que estaba herida teníamos que ir hasta el Hospital de Niños, para que?, para la vacuna antirrábica, no, no se la dan, solamente toman un registro para que después cuando Bromatología vaya examine al perro mira a la familia, mira las condiciones, mira los dientes no se cuál es el tipo de control médico que hace el veterinario sobre el animal, determina si es necesario que después vuelva a ir para darse la vacuna antirrábica. Digo ese es el proceso que nosotros vemos burocrático en un tema habitual cotidiano, que le pasa al común del vecino tandilense y que no tiene solución, por eso cuando hablamos de modernización y todo esto ampuloso que se le da desde el Municipio al querer

solucionar las cosas... y uno dice como no le va a dar como no va a acompañar algo así, pero estamos viendo otro Tandil, estamos viendo otra realidad que sigue siendo muy arcaica no se modifica que no se actualiza, por eso no acompañamos este proyecto. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE SANTOS tiene la palabra la Concejal Nosei.

CONCEJAL NOSEI si muy breve, para acompañar lo que dijo mi compañero Ariel, decirles que respecto de eso también nosotros presentamos un proyecto con respecto a lo que es la problemática de las mordeduras y tampoco tenemos mucha respuesta respecto de ese proyecto. Entonces vuelvo a acompañar al Concejal, a mi compañero de bloque diciendo que nosotros estamos viendo realidades muy distintas, creo que de acá para allá es una realidad y para este otro lado es otra, entonces nada, es solamente que ojalá la tecnología la comunicación, las herramientas tecnológicas que son maravillosas nos atraviesen de una vez por todas en todos los sectores pero estamos en dos tandiles distintos. Nada más gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Marcela Vairo.

CONCEJAL VAIRO gracias señor presidente. Bueno un poco retomando y escuchando todo lo que se ha volcado en este recinto quiero retomar las palabras del Doctor D'Alessandro diciendo que se volvió a correr el eje, me parece que lo que estábamos hablando acá es de la aprobación de un convenio específico en el cual no hoy gastos en recursos porque se reasignan recursos ya existentes. Si bien es cierto varias de las posiciones que se volcó acá desde los diferentes bloques no estamos en la mejor posición tecnológica, es cierto al igual que muchísimos municipios y estos procesos de des pauperización del estado y de modernización del estado en ningún lugar ha sido en forma inmediata o espontanea, de un día para el otro. Suscribimos un convenio y al otro día estamos manejando un Ferrari. No, no es así. Desde el ANSES, desde la AFIP yo he recorrido porque he tenido la suerte de trabajar con agentes fiscales y recuerdo que fue un procedimiento que tuvo hasta 3 sistemas conjuntos y desde el ANSES yo recuerdo que también hubo que hacer capacitaciones y recién hace pocos años que un jubilado se puede sentar en su casa con una clave, sacar una clave y decir bueno acá tramito mi pensión o puedo ver lo que está



Concejo Deliberante

Tandil

digitalizado. Hacia eso tendemos, creo que todos tenemos que tender hacia una modernización. Obviamente que no tenemos los recursos suficientes y si te los brinda alguien más ha y que tomar una decisión., compramos este paquete o producimos el propio en tiempos más lentos todavía. Coincido con el doctor D'Alessandro que tenemos una de las mejores facultades acá que han creado cerebros que lamentablemente muchos de ellos terminan migrando a otros países. Bueno hoy por hoy tenemos la posibilidad de tener esta herramienta que nos va a brindar la posibilidad de que un mismo expediente sea visualizado en varias áreas. Bueno tenemos a que esto simplifique y haga un recorrido menor que sea simultáneo en varias áreas y que esto permita una vinculación con el ciudadano que tenga inmediatez. Y yo sinceramente creo, y si fuese oposición lo votaría con las dos manos porque esto da transparencia. Mucha más transparencia de la que existe entonces me parece que éste convenio viene a salvar varias deudas que tenemos con el ciudadano. Por eso me parece importante que todos acompañemos este proyecto. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK concejal Llano.

CONCEJAL LLANO gracias señor presidente. Pedí la intervención porque fue más que elocuente el ejemplo que dio el concejal Risso. Efectivamente acompañó lo que expresó el concejal Labaroni respecto a los procesos que se tienen que dar que son los que no tiene este municipio y el ejemplo fue claro. También tomo lo que mencionó el concejal Labaroni respecto del camino dado en el hospital, creo que no fue continuado o no fue complementado porque de lo contrario ciertas falencias que tiene el hospital debieron aparecer en un tablero de control de mando, de alerta respecto a situaciones que en este propio recinto se han planteado. Espero que lo del acuerdo con la CEPIT se avance en algún momento porque lo que mencionó el concejal Alguacil respecto al portal de estadística yo no lo conozco, debe ser porque no existe y porque lo que hay es lo que expresé entonces no se hizo amigable los datos que hoy tiene el municipio, no hay forma de acceder, no hay un corte transversal por área y mucho menos información disponible para los concejales o para el ciudadano y cierro con esto, efectivamente Ansés es el resultado de una gestión,

de un proceso de modernización. Para hacer más eficiente la gestión y yo cito un ejemplo, nosotros teníamos las asignaciones universales por hijo y el día 10 tocábamos un botón y sabíamos quien no había ido a cobrarlas y donde vivían para tener un proceso de cercanía con el beneficiario y poder salir a buscar a ver qué papel no había cumplimentado y pedírselo por un sistema llenándolo por teléfono con una máquina. Para eso es la modernización, para la transparencia y la eficiencia en la gestión. Y por qué quiero cerrar? Por lo que mencionó la concejal Vairo recién y por como inicié mi posicionamiento respecto a este tema. Nosotros no saldamos con este convenio. Que quede claro, como vamos a saldar deudas con este convenio. Las deudas ya las tiene, las tiene la gestión. Hace 15 años que gobiernan muchachos. A ver, qué deuda estamos hablando acá? Ninguna deuda estamos saldando. Yo creo que las deudas ya están acumuladas y son deudas de la gestión no son deudas nuestras o en todo caso del oficialismo. Este convenio no salda ninguna deuda por eso dije que sería convaldar los títulos y convaldar posiciones políticas. Qué es lo que pretenden hacer, saldar deudas convaldar posiciones políticas cuando en realidad si hay puntos de deficiencia, uno es ese en esta gestión que es la modernización que hace a la eficiencia de la gestión y a la transparencia. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Alejo Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL solo para aclarar una cuestión que me parece importante que yo no hable con un convenio con la CEPIT. Yo hable que cuando iniciamos con el tema del portal de estadística comenzamos hablando con la CEPIT y finalmente el convenio se firmó con la facultad de ciencias exactas. Una de las cuestiones que también era algo que reclamaba el Dr. D'Alessandro en cómo avanzar con ese tipo de cuestiones y bueno corregido el dato me parece importante que se diga bien.

PRESIDENTE FROLIK concejal Ballent.

CONCEJAL BALLENT si señor presidente. La verdad que estoy escuchando innovación, tecnología. Quiero contar algo que me pasó hoy a la mañana, esta tarjeta SUMO dice Tandil innovador, Tandil del futuro. Fui a 4 lugares a intentar cargarla y no la pude cargar, pero no es la primera vez que me pasa he. La otra vez estacioné ahí en frente a

Havanna creo que General Pinto 6 sesenta y pico. Voy a ponerla en el parquímetro y no funcionaba, otra señora me dice allá hoy otro parquímetro. Vamos con la señora al parquímetro, no funcionaba. Voy a otro parquímetro y no funcionaba y vino el zorro y nos hizo la multa mientras nosotros buscábamos parquímetro. Éste es el Tandil tecnológico, el Tandil de avanzada, estamos en un Ford Falcon modelo 70 con gomas nuevas y creemos que tenemos una Ferrari. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE gracias señor presidente. Claramente no nos vamos a poner de acuerdo, una vez mas no hay ningún tipo de feliz coincidencia ni de un análisis de la realidad que coincide con alguna especie de perspectiva. Está claro que nosotros hablamos de distintas tecnologías que hemos implementado y que hemos llevado adelante y de las cuales no se comparte ni un solo argumento. Se argumentan con otro tipo de proyectos, con otro tipo de análisis, hacemos de esto de una amplitud de un análisis de la gestión que bienvenido sea en todo caso. Pero está claro que no vamos a coincidir en ninguno de los aspectos que hemos mencionado. Esto es simplemente un convenio con Nación para implementar un aspecto más en el camino de la modernización y la tecnologización del estado. Y está claro que no vamos a compartir los análisis. Nosotros hemos hecho distintas políticas, el SUMO que hoy es tan criticado, en su momento no disponíamos de ningún tipo de información de transporte público en Tandil. Implementamos el SUMO, tuvimos algo de datos para poder analizar mejor sin embargo tampoco vino bien. Sí hacemos convenios con el privado, por qué no hacemos convenios con la Universidad, pero si hacemos convenios con la Universidad tampoco votaron el convenio con la universidad porque tampoco por algún motivo estaban de acuerdo. La verdad que vamos a esperar qué? Que tengamos una feliz coincidencia? No, claramente no la tenemos asique señor presidente me parece que hemos tenido un arduo debate donde cada uno dio su postura claramente no coincidente asique con el mayor de los respetos y creyendo en algo constructivo pediría que sometamos a votación. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO retomando las palabras de la concejal pre opinante voy a apoyar su misión de que por favor pasemos a la votación.

PRESIDENTE FROLIK bien someto a votación entonces quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR MAYORÍA.

ORDENANZA N° 16367

ARTÍCULO 1º: Adhiérase a la Leyes Provinciales N° 14.828 - PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES- y a la N° 13.666, que adhiere a la Ley Nacional N° 25.506 de FIRMA DIGITAL.

ARTÍCULO 2º: Adhiérase el Municipio de Tandil al PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO establecido por el Decreto Nacional N° 434/2016, según lo dispuesto por Art. 10º del mencionado Decreto Nacional.

ARTÍCULO 3º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica con la Secretaría de Gobierno de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, con el objeto de implementar el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

ARTÍCULO 4º: La implementación del sistema informático inherente al GDE será de carácter integral, progresivo y sostenido en el tiempo, ejecutándose en tres etapas, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación y tendrá como objetivo la modernización de la gestión y la optimización de los recursos municipales a través de la creación, registro y archivos de documentos electrónicos, acompañados de la firma electrónica y/o digital de los agentes y funcionarios intervinientes, de conformidad a la normativa mencionada en el Artículo 1º y/o que la reemplace en el futuro.

ARTÍCULO 5º: Facúltese al Departamento Ejecutivo, para citar todas las medidas operativas que resulten necesarias para la implementación y funcionamiento del sistema GDE en el ámbito de la Municipalidad de Tandil.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 6º: Establézcase, que en los casos en el que el Honorable Tribunal de Cuentas requiera explícitamente que los actos administrativos, contratos o instrumentos sean registrados en hojas rubricadas, deberán volcarse en soporte papel conforme a la reglamentación vigente. Sin perjuicio de ellos, podrán digitalizarse los instrumentos mencionados a fin de facilitar el acceso a los mismos a través del GDE.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK No quiero tirar leña al fuego pero habría que pedirle al secretario Mario Raimondi que no te apague más la luz cuando estás hablando. Asunto 879 es un proyecto de comunicación y le damos lectura por secretaría. Tiene la palabra la concejal María Eugenia Poume.

CONCEJAL POUME gracias señor presidente. El día jueves 13 de diciembre quedará en los anales de nuestro bloque por diferentes cuestiones. Pero una de ellas será porque vamos a tratar y se ha logrado el acompañamiento del oficialismo en 2 de nuestras propuestas. En la feliz coincidencia que nombraba Matilde y en esta que es un proyecto de comunicación en donde solicitamos que desde el ejecutivo se gestionen la intervención de Vialidad provincial para la repavimentación de la cinta asfáltica en los 17 kilómetros del acceso a Vela. Eso es una buena noticia cuando mi compañero Pico me expresó que se había llegado a este acuerdo obviamente lo celebré. Lo que si no puedo dejar de expresar es que en realidad lo que dice el artículo 1 es una declaración de algo que sabemos qué hace el departamento ejecutivo, o que debiera hacer por supuesto porque forma parte de su competencia que es la gestión ante las autoridades provinciales con el fin de el sostenimiento de en este caso el acceso a la ruta 80. Pero nuestro proyecto iba más allá y no era un proyecto antojadizo sino que era el requerimiento que habían hecho en los medios de comunicación y

también personalmente muchos de mis vecinos de Vela solicitado de que hasta tanto la provincia de Buenos Aires de una vez por todas decida repavimentar el acceso desde el municipio, desde el estado municipal se realizase un bacheo, un trabajo serio, que dé resultados por lo menos a mediano plazo para que se deje de poner en riesgo la integridad física de quienes transitan diariamente y quienes transitamos ocasionalmente ese acceso. Yo entiendo, comprendo que esto implica una erogación presupuestaria, comprendo que son tiempos difíciles no puedo estar ajena a eso, lo reconozco, que hay una crisis y que esa crisis nos impacta a todos pero la realidad es que desde hace muchísimos años y esto lo voy a aclarar porque después va a venir que se hizo en la gestión anterior a nivel provincial, en la anterior o en la anterior. Nada se hizo con el acceso a Vela. Nada, por eso está como está. Nada. Pero que otros no hayan hecho nada y que es totalmente reprochable y yo lo reprocho, y no lo reprocho de ahora lo reprocho cuando nosotros éramos gobierno y yo era militante del gobierno que estaba gobernando valga la redundancia. Nosotros a pesar de la crisis, a pesar de la falta de recursos alguna vez para el gobierno de Lunghi será prioridad Vela? Alguna vez seremos prioridad? Porque yo veo que cuando de diferentes zonas con mucho poder adquisitivo patalean porque si una calle va de un lado al otro, si tienen o no un bache?, si ponen o no pavimento? Inmediatamente hay una respuesta, buena, mala, regular. Pero siempre hay una respuesta. Con esto nunca hay una respuesta y acá hay gente que pone el cuerpo y hay accidentes, está la delegada de Vela y yo sé que ella en varias oportunidades se le han roto los neumáticos con lo cual pone en riesgo su vida y la vida de todos quienes transitan por ahí. Qué estamos esperando? No se puede hacer? Exijámoslo, hagamos una comisión aunque el general decía que con la comisión no se llega a ninguna parte pero digo, movilicémonos, gestionemos, que la gente del pueblo vea que es una prioridad para Lunghi que la gente que va de vela a Tandil y de Tandil a Vela tenga un camino seguro. Y si eso no se puede hacer señor presidente por x motivo, gestionemos el camino entre Gardey y Vela. 20 Km, un lugar maravilloso, con una potencialidad turística que hay pocas en este distrito. Hagámoslo. Gestionemos, que Lunghi gestione. Que se ponga a la cabeza y que de una vez por todas, yo sé que hay un chiste acá pero lo he escuchado muchas veces, "a Vela hay que ararla". Yo digo a Vela hay que amarla. Bueno, que Lunghi la ame un poquito y que consiga de una vez por todas y que gestione, y si no lo consigue



Concejo Deliberante

Tandil

aunque sea que visibilice su gestión para que los 17 km no sean una poesía al bache, al pozo, al peligro y sea una realidad y una ruta segura y que de una vez por todas no usemos los slogan que usamos respecto de vela. Un pueblo con historia porque la historia se está cayendo en un bache. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Labaroni.

CONCEJAL LABARONI gracias señor presidente. Voy a arrancar diciendo o contando un poco los innumerables reclamos que se han hecho sobre el tema de Vela, agradeciendo también el sinceramiento de Machu Poume que el gobierno anterior tampoco se hizo nada. Reclamos que desde que yo tengo participación más activa en la política vengo registrando, reclamos que hizo la senadora Diana Cevallos en su momento, el Senador Auza en su momento, el Senador Carlos Fernández en más de 3 oportunidades. Hasta estuvimos en un presupuesto buscando la posibilidad de meterlo dentro del consorcio provincial que se arma entre las dos cámaras para definir las obras que se van a hacer en la provincia. Reclamos de la obra inconclusa que anunció Auza con el Ministro Curzo en el año 2009 en año 2009 en el despacho del Intendente diciendo que el tema de Vela se iba a solucionar en el año 2010 porque estaba presupuestado y estaban comprometido los recursos dentro del presupuesto y estaban comprometidos los recursos dentro del presupuesto. La verdad es que no llegó, la verdad es que no llegó. Y la verdad es que ya no hay que decir que por esa ruta se saca la producción, ya no hay que decir que tampoco sirve para fomentar el turismo, simplemente hay que decir que une a los pueblos y que es necesario para que los ciudadanos de vela puedan salir. La verdad que en el expediente que presentaron, que presentó Unidad Ciudadana traté de dejar reflejado todos los reclamos que ha habido incluso los reclamos que este mismo bloque ha hecho durante muchísimos años. Creo que tengo un registro de que cada uno o dos años se viene haciendo, cada dos años se viene haciendo el pedido de la repavimentación. Y la verdad que como dice la concejal preopinante, cansa. No tener respuestas. Tener respuestas de Vialidad diciendo que está dentro de las obras pendientes como también lo puse en el expediente, la verdad que cansa. Y la verdad que esto se transforma en una deuda de todos,

cuando se habla a nivel nacional se dice que se habla de una deuda de la democracia, bueno es una deuda pendiente de todos, de los que estuvieron, de los que estamos, de los que quieren estar, es una deuda de todos. Por eso apelo a la sensibilidad de los gobernantes a que de una vez por todas tomen el reclamo que el día 3/11 el intendente ha hecho en Vialidad de la provincia. Que de una vez por todas podamos decir el asfalto a Vela viene y podamos ver la licitación y podamos ver la obra terminada. Yo voy a cerrar esta discusión lamentablemente diciendo una frase que no quisiera decir, que es una frase de René Lavand señor presidente, no se puede hacer más lento. Deberíamos todos reclamar ante las autoridades. Espero que esta resolución que votamos llegue a las autoridades para poder de una vez por todas tener ese vendito asfalto en condiciones. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK si, tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI gracias señor presidente. Muy breve, creo que el concejal Labaroni hizo un resumen un poco de lo que sentimos todos por este tema. Una simple aclaración, la verdad que el municipio desde hace mucho tiempo trata de paliar de alguna manera algunas cuestiones vinculadas al estado del acceso y de hecho me consta, me ha tocado hacerlo cuando estuve al frente de la Secretaría y creo que la concejal Poume lo debe saber que en más de una ocasión los bacheos más allá de la poca efectividad que se tiene, bachear un camino que está muy destruido ha sido llevado a cabo por la dirección de Vialidad de la Municipalidad en el intento de obviamente tratar de mejorar un camino que requiere intervenciones mayores. De hecho la última intervención que se llevó a cabo por parte de la provincia que fue un bacheo más de fondo, en tramos más extendidos, no el bache puntual de 2, 3 o 4 metros cuadrados y que fue una inversión bastante importante en su momento ya está presentando deterioro claramente. Es un camino que tiene dificultad. A parte de todos los hechos que recordaba José Luís, nos tocó a nosotros ir en algún momento creo que fuimos con el concejal Nicolini y tuvimos una reunión en la delegación con los vecinos y nos acompañó el jefe de zona de vialidad. Cuando estaba en ese momento muy en danza, estamos hablando del año 2009-2010 donde se hablaba a partir de todas las gestiones hechas por todos, por este concejo, por el ejecutivo, por los distintos legisladores provinciales que ha tenido la ciudad. Después de haber hecho todos los intentos en



Concejo Deliberante

Tandil

una ocasión lo bajamos al jefe de zona que planteó un poco las dificultades que supongo que deben de ser similares a las de ahora yo no tengo valores de lo que hoy en día podría ser una reconstrucción de esas características, porque estamos hablando de una obra de 200 y pico de millones. Con lo cual supongo que la dificultad se plantea básicamente en tratar de identificar los resquicios presupuestarios que en años difíciles se puedan utilizar y por eso que la última intervención de la provincia tuvo que ver con un bacheo parcial que la verdad ya está fallando. Más allá que hay nuevos baches, aún los reparados ya algunos están fallando. Así que bueno un poco pensar de que estamos hablando de una envergadura de obra que no tiene que ver con disponer recursos menores, yo creo que los recursos menores el municipio los pone porque ante cada pedido del delegado de turno se han hecho esfuerzos por bachear pero se espera obviamente una solución de fondo en una obra que tiene un altísimo costo. Yo creo que es una obra que para los tandilenses está permanentemente dentro de la agenda casi diría de nuestras prioridades pero bueno, lamentablemente este es un país que tiene una característica que es que durante mucho tiempo yo creo que recién se ha dado en estos últimos 2 o 3 años un impulso, las obras viales han estado ausentes. Y la verdad que cuando llega el momento donde los responsables de las distintas áreas en este caso de vialidad provincia pueden disponer de algún recurso, un poco lo que comentaba en esa reunión a los vecinos el jefe de zona. Lamentablemente caen en la situación de comparar obras de valores similares en lugares donde el tránsito obviamente presenta una característica en la medición que es 50 o 100 veces superior. Lamentablemente uno cae en esto y me sumo a lo que piensa José Luís, ojalá en nuestro país pueda disponer en algún momento de la suficiente acumulación como para reparar estas deudas que son históricas y que a veces por estas cuestiones de prioridades no llegan. Ojalá las podamos ver y mientras tanto obviamente hay que tratar de acompañar, creo que el municipio lo hace en la medida de sus posibilidades al menos es la referencia que tengo más allá de que no me toca a mí en términos directos y personales de ir disponiendo de recursos materiales para tratar de mantenerlo de la mejor forma posible. Ojalá una obra de esta magnitud donde todos han intentado que tenga una prioridad en el presupuesto y todavía no ha encontrado la oportunidad se pueda hacer.

Ojalá la podamos ver y mientras tanto vamos a votar iniciativas como esta que tratan de mantener en agenda un tema que es caro a los sentimientos de todos nosotros, ni hablar de los habitantes de María Ignacia, y ojalá lo podamos concretar en algún momento. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI gracias señor presidente. Solamente agregar que este concejo ya ha votado en una oportunidad el pedido a las autoridades provinciales de la extensión de la pavimentación del acceso a la localidad de Gardey. Desde Gardey hasta María Ignacia. Yo creo que no es uno u otro, sino es uno y otro y me parece que lo que tenemos que hacer es tenerlo como prioridad todos los Velenses son tandilenses y creo que tenemos que fijar prioridades como Tandilenses. Dentro de esas prioridades tenemos que tener en claro que eses es un sector que necesita urgentemente ser atendido para la seguridad de todos nuestros vecinos para transitar libremente y con seguridad. Y lo vamos a hacer cuando nos toque estar en el gobierno como lo hicimos cuando éramos oposición. Lamentablemente en una oportunidad que se repavimentó la ruta 74 se solicitaron como extensiones de obra de esa importante obra pública, el acceso a Vela y el acceso a Azucena. En ese momento no se pudo concretar pero creo que es firme la voluntad de este concejo deliberante en todas sus conformaciones cómo del ejecutivo municipal para solicitar que se concrete esta obra. Gracias Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presidente. Realmente voy a coincidir con el concejal Nicolini que Vela es Tandil y en realidad tenemos una gran deuda. Sin duda tenemos una gran deuda, tenemos la deuda de las cloacas por ejemplo con Vela, tenemos la deuda de asfalto con Vela. 22 cuadras de asfalto para Tandil, 2 cuadras para Vela. Realmente éstas también son cuestiones que tenemos que ver y que tenemos que analizar y ponernos de acuerdo todos para extender en lugar de 2 cuadras, 4 o 6 a Vela me parece que hubieran sido fantásticas pero bueno ... Las cosas se dieron así y esperemos que para la próxima podamos modificar esta cuestión y devolverle a Vela la deuda que tenemos con ellos. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO: gracias Presidente. Simplemente para sumarme y acompañar el proyecto. Creo que en síntesis con algunas, por ahí diferencias de apreciación, se dijo por ahí veladamente de los últimos dos o tres años creo que sería injusto si no lo menciono, los beneficios que ha tenido Tandil en lo que hace a infraestructura vial, en los últimos años. No necesariamente en los últimos dos o tres, lo que no implica que los gobiernos tengan la responsabilidad, que no estemos de acuerdo en lo que no se hizo y en lo que se debe hacer. Y que efectivamente es bueno que todo el arco político tire para un mismo lado en búsqueda de un mismo objetivo, sin distinción -en este caso- de responsabilidades; o al menos compartidas las responsabilidades. También mencionar que efectivamente desde el Municipio se han efectuado tareas de reparación y preventivas. Sólo basta recordar la época en que les pintaban el perímetro amarillo a los pozos como para que se puedan ver los pozos de noche en el Acceso a Vela. Así que creo que es una obra necesaria y de una inmediatez importante. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, someto a votación. Quienes estén pro la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3331

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, la inmediata intervención de la Ruta Provincial N°80 en el trayecto de 17 km del Acceso a la Localidad de Vela, a fin de realizar los trabajos necesarios para reparar y/o pavimentar la cinta asfáltica.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: el asunto 903/2018, se trata de un uso del Salón Blanco. Se trató en Labor Parlamentaria, así que obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DISPOSICIÓN N° 414

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal para el día 07 de diciembre de 2018, a partir de las 19.00 Hs. para desarrollar la entrega de medallas del “Premio Estudiante Solidario”.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 930/2018, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16368

ARTÍCULO 1º: Incorpórese al Patrimonio Municipal los inmuebles denominados catastralmente según plano de mensura 103-35-2018 como:



Concejo Deliberante Tandil

- Circunscripción I, Secc. D, chacra 67, manzana 67w, parcela 7. Afectado a equipamiento comunitario. Superficie: 825,18m². Ubicado en calle Labarden esquina calle Newton (a abrir). Partida Inmobiliaria: 87034(103).
- Circunscripción I, Secc. D, chacra 67, manzana 67w, parcela 6. Afectado a Espacio Verde Público. Superficie: 2887,52m². Ubicado en calle Casacuberta esquina calle Newton (a abrir). Partida Inmobiliaria: 87033 (103)

ARTÍCULO 2º: Procédase a realizar las gestiones ante la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad a fin de requerir la inscripción de dominio a nombre de la Municipalidad de Tandil del equipamiento comunitario.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 933/2018, se trata de una declaración de interés y acordamos tratarlo en conjunto con el asunto 965 y con el asunto 1010 que está en el orden del día de particulares. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, los someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3534

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés social y Cultural la muestra colectiva de aret que se desarrollará el día 8 de diciembre, en el horario de 20:00 a 00:00 hs., en las instalaciones de la Escuela Secundaria N° 11, ubicada en la intersección de las calles 4 de Abril y Sarmiento.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3533

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Cultural la producción del trabajo discográfico denominado **"SI NO CANTO LO QUE SIENTO"** Tandil, 2018, del grupo vocal **SURCANTO** realizado con el apoyo del **INAMU** (Instituto Nacional de Música).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3537

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Gastronómico, Turístico, Social y Cultural la realización del XXXVI Festival de la Sierra, Encuentro del Folclore y el Salame Tandilero, a realizarse los días 07 al 10 de febrero de 2019 en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 936/2018, es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal José Luis Labaroni.

CONCEJAL LABARONI: gracias Sr. Presidente. Solamente para recordar que es una ordenanza que votamos todos los años para estas fechas. Cubre las extensiones de frecuencias que no contempla el pliego de licitaciones. Nada más Sr. Presidente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16365

ARTÍCULO 1º: Autorízase a las empresas adjudicatarias de los Servicios de Transporte Urbano de Pasajeros emergentes de la Licitación 06-01-09, Ordenanza 11639/09, a prestar servicios los días sábados desde el 22 de diciembre de 2018 al 02 de marzo de 2019 inclusive, de acuerdo a



Concejo Deliberante

Tandil

la siguiente frecuencia: frecuencia máxima de 15 minutos los días 22 y 29 de diciembre de 2018; días 05, 12, 19 y 26 de enero de 2019; días 02, 09, 16 y 23 de febrero de 2019 y el 02 de marzo de 2019, desde las 07:00 hs. a 13.00 hs.

ARTÍCULO 2º: Lo mencionado en el artículo primero, no implica la modificación de las demás frecuencias establecidas fuera del horario mencionado en la presente Ordenanza, comprendidas en los incisos 1 a 6 del Artículo 2 del Anexo II de la Ordenanza 11.639.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 943, se trata de un costo cubierto 944, 945, 946, 948 y 958 que son asuntos similares. Están a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Sin ninguno hace uso de la palabra, los someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16362

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **Fuschini al 2500 ambas veredas, entre Curuchet y Giaconi y Fuschini al 2600, ambas veredas, cuadra incompleta entre Giaconi y pabón**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. **Esteban Andres Fernández** -DNI N° 22.086.749-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 25 del Expediente N° 13/00/2820.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo

Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16374

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Casacuberta al 00**, vereda par, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008286-00-17 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la **Sra. Irene Miguez-DNI N° 29.501.735. y el Sr. Andres Vicente- DNI N° 31.187.523**, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 14 y 21 del Expediente N° 15.398/01/2018

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16375

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Laprida al 2300**, vereda impar, según proyecto PO/UOT N° 16-008333-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **Nuñez Leandro Jose -DNI N° 28.855.840-**, **Pizzo Josefina -DNI N° 32.800.47**, **Diaz Martin Antonio- DNI N°22.671.681**, **Gonzalez Silvia Maria Olga DNI N° 17.221.992** y **Saporitti Martin DNI N° 24.733.933**, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 15/16; 17/18; 19/20; 21/22 Y 23/24 del Expediente N° 15.248/00/2018

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la

Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16376

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle Pasaje Catriel Sur al 200, vereda par, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008345-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **Quiroga Luciano Daniel** -DNI N° 29.754.751-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 15 y 16 del Expediente N° 15.245/00/2018.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16378

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles **Labarden al 800**, vereda par, cuadra incompleta, y **Malvinas al 1700**, vereda impar, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008337-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **Lombardozzo Ekeroth Yanina Soledad -DNI N° 35.540.027, Paniza Mauro Timoteo-DNI N° 36.608.293, Ekeroth Cristian Santiago - DNI N° 34.297.026 y Ruppel Maria Eugenia- DNI N° 33.189.179**, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 11/12; 14/15; 24/25 y 27/28 del Expediente N° 11.661/00/2018.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16371

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **Fuschini al 2500, ambas veredas, entre Curuchet y Giaconi**, de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 21 del Expediente N° 2018/00/15695.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Señor **Esteban Andres Fernández**-DNI N° 22.086.749-; de acuerdo al contrato firmado a fs. 20 del Expediente N° 2018/00/15695.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: 957/2018, es un proyecto de ordenanza que damos

lectura por Secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16372

ARTÍCULO 1º: Suspéndase la aplicación de la Ordenanza 11407/09 referida al funcionamiento de salas y teatros durante los meses de enero y febrero del año 2019.

ARTÍCULO 2º: Exceptúese la aplicación de la modalidad bordereaux o alquiler de sala para elencos, compañías o grupos de teatro y/o música locales, sólo contemplando el pago de los impuestos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 961/2018, es una convalidación de convenio que vamos a tratar con el asunto 962. Los pongo a consideración, obviando la lectura. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16356

ARTÍCULO 1º: Convalidasé el convenio y sus anexos suscriptos entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Roberto Gigante, y por la Municipalidad de Tandil representada por el Sr. Intendente Miguel Angel Lunghi, obrantes a fs. 2 a fs. 6 del Expediente 16626/18, mediante el cual la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio mencionado, le otorga al Municipio en concepto de subsidio, hasta la suma de pesos veintiocho

millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento cincuenta (\$28.486.150) destinada a financiar la ejecución de la obra "Extensión de Red Barrio Movediza II"

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16357

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Convenio con cargo suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Gigante, Roberto y la Municipalidad de Tandil, representada por su Intendente Dr. Miguel Ángel LUNGHI, obrante a fs. 2/3 del Expediente N° 16625/18, con el objeto de fijar pautas y coordinar acciones conducentes a canalizar un subsidio de hasta pesos treinta millones cuatrocientos ochenta mil novecientos noventa y cuatro (\$30.480.994), destinada a financiar la ejecución de la obra "Pavimentación veintidos cuadras" de jurisdicción municipal.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 966/2018, es un proyecto de comunicación que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: gracias Sr. Presidente. Simplemente para dejar sentado y manifestar que no sé por qué estamos votando un proyecto del Bloque UCR-Cambemos el cual ingresó escasamente hace una sesión atrás sobre este tema cuando en la comisión se manifestó que iba a ser adunado con otras cartas que habían sido presentadas anteriormente. Esto no ha sido así. Simplemente se adjuntan las hojas de ruta de otros expedientes, sin adunar el expediente. Voy a nombrar los otros dos expedientes para que consten en Acta que esto mismo fue solicitado el día 3/10/2018 y que esto mismo fue solicitado el 30/03/2017, 30 de marzo de 2017. Eso fue solicitado por vecinos que se encuentran en el Barrio este. Lamentablemente los pedidos de los vecinos no han sido

tenidos en cuenta tal como se expresa acá. No sé parece que tenía que venir del Bloque oficialista para que se pueda hacer esto. Acá parece que se quiere mostrar celeridad en algo que no lo tuvo porque reitero 30 de marzo de 2017. Bienvenido sea que se haga. Más allá que diga “El Concejo Deliberante vería con agrado ...”, a mí me gustaría que se haga no que se vea con agrado. Por qué. No me interesan las reyertas políticas en esto. Porque desde que fue presentado en marzo de 2017 al día de la fecha, ocurrieron 29 accidentes en ese lugar. 29. Se me entiende bien?. 29 accidentes. Tuvieron que pasar más de un año y medio para que se ponga un cordón cuneta, un reductor de velocidad. Me parece que a las autoridades pertinentes en esta área deberían poner un poquito más de voluntad porque lo que se está jugando es la vida de los ciudadanos de Tandil. Un año y medio, 29 accidentes transcurridos para poner un reductor de velocidad. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal José Luis Labaroni.

CONCEJAL LABARONI: gracias Sr. Presidente. Como dijo el concejal preopinante se había acordado en la reunión de comisión que se adunaran los proyectos; seguramente ha sido un error mío al transmitir la determinación pero es cierto lo que dijo que íbamos a adunar los proyectos. Déjeme decir que desde la comisión también hemos hecho sendos reclamos por el tema de Rosalía de Castro y Primera Junta. Y que, bueno, independientemente de los reclamos, se me ha informado de que se estaría próximamente incorporando esos reductores a esos lugares. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: si ningún otro concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3330

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado la colocación de un reductor de velocidad en la intersección de las calles Rosalía de Castro y Primera Junta de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 967/2018, hemos ya distinguido al grupo vocal Surcante, así que voy a someter a votación la distinción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3532

ARTÍCULO 1º: Distinguir la trayectoria artística del **Grupo Vocal SURCANTO** que desde su creación en 1991 ha jerarquizando la cultura musical tandilense en su calidad de cabales intérpretes de la música popular argentina.

ARTÍCULO 2º: Otórguese el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 992/2018, es el alquiler para el inmueble para el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo en la calle Las Heras y Alem. Por una exigencia de la inmobiliaria que había que apurar los trámites, se acordó ayer en Labor Parlamentaria tratar hoy. Es sencillamente la autorización para que desde Presidencia del Concejo se pueda suscribir el contrato de alquiler en las condiciones de la oferta hecha por la inmobiliaria. Así que si están de acuerdo, lo votamos. Tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO: para agregar Presidente, conforme lo hemos conversado, que es una exigencia de ordenanza que el Defensor funcione de manera separada de lo que es el Concejo Deliberante y la Administración Central.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: fuera del ámbito de la Municipalidad dice la Ordenanza de Creación de la figura del Defensor del Pueblo. Bien, someto a votación entonces y autorizamos a que por Secretaría después se redacte el Decreto en realidad. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 3551

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a firmar el contrato de locación, cuya duración es de 24 meses, del inmueble donde funcionarán las oficinas de la Defensoría del Pueblo de Tandil, dentro del marco de la Ordenanza N° 15971 y Decreto N° 3449.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 1013/2018, es un proyecto de resolución que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de los Sres. Y Sras. Concejales. Tiene la palabra la concejal María Eugenia Poumé.

CONCEJAL POUMÉ: gracias Sr. Presidente. Como todos los años votamos este deseo para Navidad y Fin de Año para todos los empleados de comercio. Me gustaría, ojalá, los empleadores se sensibilicen y cumplan, esto es una invitación y no se puede obligar, cumplan con lo que se sugiere porque realmente todos merecemos pasar las fiestas con nuestra familia. Ojalá, y a pesar que mucha gente hace los mandados a último momento, que se acostumbren y los hagan antes, y permitan que todos o todes puedan disfrutar de la Navidad y del Año Nuevo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3535

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a las entidades empresariales que nuclean a los comercios de nuestra ciudad a fin de que por su intermedio se invite a sus asociados a adherir a la iniciativa de finalizar la jornada laboral de los días 24 y 31 de diciembre del corriente año a partir de la hora 18:00 y que de ese modo en estas tradicionales fechas, los empleados puedan retirarse a sus hogares compartiendo el afecto a sus familias.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: los demás asuntos elevados por concejales pasan a comisión. Los asuntos por particulares pasan todos a comisión, excepto los que ya tratamos.

Tengo para que tomen estado legislativo los asuntos 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021.

Tiene la palabra el concejal Alejo Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL: gracias Sr. Presidente. Es para hacer una mención por el día de los Derechos Humanos. Le agradezco a Matilde con quien hoy estuvimos charlando y me cediera la palabra. A 35 años de la entrada a la Vida y la Vuelta de la Democracia, obviamente se rescata en una figura muy importante -que muchos lo hemos bautizado el "Padre de la Democracia"-, que es el Dr. Raúl Alfonsín. Ha dejado un legado que faltaría terminar de convertir al hombre en idea y, es precisamente lo que se habla en los últimos años de la responsabilidad y la deuda política que tienen los políticos sobre todo con el desarrollo y el respeto y la ética que debe tener uno para con sus conciudadanos. Creo que hablar de Raúl Alfonsín es hablar de una redundancia de ética y moral como recién decía. De una obligación de completar ese período que en el Cabildo nos enseñó. Que no venía un Partido a recuperar la Democracia, sino que la Democracia es un estilo de vida que se iba a convertir en nuestra cultura del quehacer todos

los días. Hay acciones obviamente del gobierno y de la campaña, como era la eliminación de la auto amnistía en la campaña y el Juicio a las Juntas, la creación de la Conadep y el Nunca Más, el fortalecimiento de las Democracias del Cono Sur que quizás sea uno de los puntos que menos se replica de Raúl Alfonsín por esta época, el Tratado de Paz y Amistad con Chile, la Ley de Divorcio, la Patria Potestad compartida; en fin, hubo muchísimas acciones de gobierno que nos marcaban de alguna manera que la cultura del autoritarismo entraba en retroceso no sólo en nuestro país. Quiero recordar ese momento con una anécdota que tuve la suerte de escuchar. Se estaba desarrollando la campaña electoral del Dr. Raúl Alfonsín cuando en una casa, de un familiar de desaparecidos, se da una gran reunión entre un gran político que lo acompañó a Raúl Alfonsín y un Jefe militar. Y en esa reunión se comentaba que el Partido al que él representaba -que era la UCR- iba a eliminar la auto amnistía. Ese General en esa casa de desaparecido, le respondió que "si uds. nos tocan a un militar, no tienen nada que hacer en el gobierno". Juan Carlos Pugliese le contestó que el que no tenía nada que hacer no sólo en la casa sino en la historia de este país, eran precisamente los militares. El recuerdo de hoy es para esas personas que muchos reflejamos en Raúl Alfonsín pero, que sin duda, el gobierno de Raúl hoy se reconoce tal cual es porque tuvo un equipo y personas como Juan Carlos Pugliese, un tandilense, un político, un estadista que apoyó la paz en la Argentina. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI: muchas gracias Sr. Presidente. Muy breve porque también quería rescatar los 35 años de la vuelta a la Democracia en nuestro país que se cumplieron en nuestro país hace tres días. Por supuesto que todos reconocemos el mérito de Alfonsín, de su gobierno, pero yo creo que es una conquista de todos los argentinos. En estos 35 años nos ha tocado gobernar a los radicales, a justicialistas, a coaliciones, pero lo que yo quiero rescatar es que en estos 35 años hemos madurado como sociedad. Nos hemos dado debates, nos damos debates, y creo que eso es lo que tenemos que pensar para los 100 años de Democracia que decía Raúl Alfonsín. Y hoy quiero destacar esta sesión cuando se discutió con argumentos, con posturas muy diversas

pero con mucho respeto; y eso es lo que rescato. Hace 35 años yo tenía 7 y recuerdo que se respiraba felicidad en la población. Había esperanza y había felicidad por el cambio de régimen, por volver a tomar las riendas de la sociedad entre todos y definir los destinos. Y creo que ese compromiso hoy está más vigente que nunca. Creo que debemos tratarnos con respeto, como adversarios políticos pero entendiendo que todos somos argentinos, que todos desde nuestras visiones queremos lo mejor para nuestro país, para nuestra provincia, para nuestra ciudad. Y mirándonos así, a los ojos, eliminar las diferencias, las grietas y mirar para adelante y para construir un futuro compartido mejor para todos. Ese es el desafío. Alfonsín decía que una Democracia sin una buena distribución económica, sin que funcione la economía, era una Democracia renga. Bueno, el desafío de hoy es que la Democracia no sea renga, incluir a millones de compatriotas que está en la pobreza. Y por supuesto que tenemos diferencias en cómo se logra eso pero creo que todos tenemos el objetivo de lograr eso. Entonces miremos para adelante, reflexionemos porque creo que tenemos la capacidad como país de lograr mejorar nuestra sociedad. Yo aspiro a eso, trabajo todos los días para eso y me parece que en un Recinto político como es este debemos pensarlo, debemos mirarnos a los ojos y reconocer objetivos y después pelear cada uno para llevarlos adelante de la mejor manera. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Ballent.

CONCEJAL BALLENT: iba a pedir que tomen estado legislativo dos proyectos.

PRESIDENTE FROLIK: ahora le toca a la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNANDEZ: gracias, gracias Sr. Presidente. Simplemente para sumarme a las palabras de los concejales que me antecedieron. Creo que hace 35 años se cerraba la etapa más oscura de nuestra historia y allí comenzamos a transitar por esta Democracia, por esta democracia nueva de la mano de Raúl Alfonsín. Digo porque lo sintetizábamos en una sola persona. Así que por siempre gracias Raúl Alfonsín. Sinceramente eso era lo que quería manifestar.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Labaroni.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL LABARONI: gracias Sr. Presidente. La verdad que me quedé escuchando a Alejo, compartiendo la reflexión de Alejo y algunas cosas que me venían a la cabeza de Raúl y de los derechos humanos y no percaté de que había pedido la palabra para entregar dos proyectos. Uno relacionado a la ordenanza de taxi, la modificación del artículo 29, que hoy a la mañana lo pongo a consideración en el bloque. Surgieron cuestiones bastante interesantes que dentro de la comisión de Transporte las vamos a incluir como el tema de habilitar, si se aprueba esta propuesta, un registro de opositores. Y después una reforma a la parada de colectivos, a propuesta de la CET, del colectivo que va a Vela.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO: gracias Sr. Presidente. Es para que tome estado legislativo un proyecto de ordenanza que nace en el seno del acuerdo del Bicentenario, que hemos trabajado junto a varias instituciones y que hoy me acompaña Gerardo Tassara como uno de los coautores de este proyecto. Tiene como objetivo crear un régimen de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico del Partido de Tandil, más que nada aggiornar lo que son nuestros textos legislativos a la última ley nacional que tenemos.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Marcela Vairo.

CONCEJAL VAIRO: gracias Sr. Presidente. Para que tome estado legislativo un proyecto de resolución para la creación de la Oficina Municipal del Inquilino. Este organismo que tendrá que depender del Departamento Ejecutivo ya se viene trabajando con el concejal Mario Civalleri desde hace bastante tiempo. Es una problemática que surge no solamente a nivel municipal sino también a nivel provincial y nacional. Y esta sería una herramienta más, más específica a los efectos de que se asesore y se canalicen los distintos conflictos que surgen en torno al contrato de locación entre particulares. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal María Eugenia Poumé.

CONCEJAL POUMÉ: gracias Sr. Presidente. Para que, tal como lo hablamos

ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, se trate sobre tablas una declaración de interés sobre un festival de música que se va a llevar a cabo los días 16 y 17 de diciembre, pero como no hay tiempo para que trate en comisión solicitamos se tratase sobre tablas.

PRESIDENTE FROLIK: bien, someto a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora lo pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3536

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural la Segunda Edición de Patio Festival, evento de música independiente, que se realizará los días 15 y 16 de diciembre en el Parador Los Silos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI: para pedir que sea tratado sobre tablas un proyecto de declaración de interés "Tandil, centro de atracción de fútbol infantil y menor a nivel provincial, nacional e internacional entre los meses de diciembre y febrero, en 2018 y 2019".

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS: gracias, en realidad explico algo. Este expediente estaba en la comisión de Deportes, digo porque el resto de los concejales que están en la Comisión de Deportes no lo saben; quedamos en tratarlo en la comisión de Labor Parlamentaria ayer pero no llegamos, para saber si el Concejo había entregado y en qué cantidad los trofeos y en el día de ayer se definió que se presentara hoy, porque no tiene dictamen, y se tratara sobre tablas teniendo en cuenta

que el primer torneo se va a estar realizando este fin de semana. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, no tiene dictamen. Pero cuánto le vamos a dar, ¿ya definieron?. Someto a votación el tratamiento sobre tablas, APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora lo pongo a consideración. Es la declaración de interés y autorizamos a que por Secretaría luego se redacte. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3538

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo y Turístico el evento Tandil Centro de Atracción del Fútbol Infantil y Menor, a realizarse en el mes de diciembre de 2018 y febrero de 2019 en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Otórgase el presente de estilo que realiza este Concejo Deliberante para consideraciones similares, afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: para que tome estado legislativo un reconocimiento a los automovilistas Lucas Bayala, Diego Castagnino y Marcelo Zarzabal, recientes campeones tandilenses de distintas categorías.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si no hay más temas para tratar, siendo las 13 hs. damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

